



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Análisis de Gestión de Defensa Jurídica del Personal de Salud del
Hospital Víctor Ramos Guardia, ante violencia suscitada por pacientes
y familiares

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Figueroa Espinoza, Yuriko Stephanie (orcid.org/0000-0002-9644-6861)

Manrique Julca, Frank Luis (orcid.org/0000-0002-7390-6191)

ASESOR:

Dr. Chavez Suarez, Giancarlo Renan (orcid.org/0000-0001-8053-6136)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales , Procesos Constitucionales y Jurisdicción Constitucional
y Partidos Políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

HUARAZ – PERÚ

2023

Dedicatoria

A nuestros padres, por su apoyo incondicional en cada instante de nuestras vidas.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo y a nuestro asesor de tesis.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.	iv
Índice de tablas	vi
Índice de gráficos y figuras.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 Antecedentes Internacionales.....	5
2.2 Antecedentes Nacionales	7
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1 Tipo y diseño de la investigación.....	12
3.2 Categorías y subcategorías.....	13
3.3 Escenario de estudio	14
3.4 Participantes.....	14
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5.1 Revisión documental.....	16
3.5.2 Guia de Entrevista a profundidad Semi - estructurada	16
3.6 Procedimiento	18
3.6.1 Entrevista a profundidad.....	18
3.6.2 Revisión Documental.....	18
3.7 Rigor científico.....	19
3.8 Método de analisis de datos.....	20

3.9 Aspectos éticos	20
IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	21
V. CONCLUSIONES.	32
VI. RECOMENDACIONES.....	33
REFERENCIAS.....	34
ANEXOS	39

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de categorización	13
Tabla 2. Criterios de inclusión y exclusión	14
Tabla 3. Criterios de Selección de la revisión documental.....	15
Tabla 4. Flujograma de tesis	16
Tabla 5. Instrumentos utilizados: guía de entrevista y guía de análisis documental	17
Tabla 6. Matriz de entrevistados.....	20
Tabla 7. Matriz codificada de resultados de libros	26
Tabla 8. Matriz codificada de resultados de artículos	26
Tabla 9. Matriz codificada de resultados de tesis	27
Tabla 10. Cuadro de triangulación.....	29

Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Respuestas de los entrevistados - Objetivo general.....	22
Figura 2. Respuestas de los entrevistados-objetivo específico 1.....	24
Figura 3. Respuestas de los entrevistados-objetivo específico 2.....	25
Figura 4. Cruce de información.....	30

Resumen

La presente investigación parte del problema general ¿De qué manera jurídica se vulneran los derechos del personal de salud? Asimismo, como objetivo general fue determinar si existe una idónea gestión de la defensa jurídica. El método utilizado fue el enfoque cualitativo, de tipo básica, con un diseño exploratorio y de diseño específico revisión documental. La población y muestra a utilizarse, fueron 16 participantes: 06 expertos especializados en Derecho Administrativo y 10 participantes del personal de salud, que cumplieron con los criterios de inclusión. En adición a ello, como instrumentos aplicados para la obtención de información, fueron la guía de entrevista a profundidad y la guía de revisión documental, aplicando para el análisis de exploratorio.

Palabras Clave: Defensa Jurídica, Personal de Salud, Violencia Física, Violencia Psicológica.

Abstract

This investigation is based on the general problem. In what legal way are the rights of health personnel violated? Likewise, as a general objective, it was determine if there is an appropriate management of legal defense. The method used was the qualitative approach, of the basic type, with an exploratory design and a specific documentary review design. The population and sample to be used were 16 participants: 06 experts specialized in administrative Law and 10 health personnel participants, who met the inclusion criteria. In addition to this, as intruments applied to obtain information were the in-depth interview guide, applied for the exploratory analysis.

Keywords: Legal Defense, Health Personnel, Physical Violence, Psychological Violence.

I. INTRODUCCIÓN

A diario, los Hospitales de salud atienden un significativo número de pacientes, quienes son trasladados al mismo por ambulancias o por sus propios medios a efectos de poder salvarles la vida, ya sea por situaciones o hechos. Al respecto, debe tenerse en cuenta que no todos los Hospitales tienen el personal suficiente para poder atender de manera rápida, oportuna y eficiente a aquellos pacientes que son trasladados por el área de emergencia.

Esta situación, que se advierte todos los días no pasa desapercibida puesto que, muchos de estos pacientes que llegan de emergencia, luego de ser atendidos, fallecen por una u otra causa. Conceptúa como aquella conducta o incidente que no es razonable, siendo que un personal de salud ha sido materia de agresión de amenaza, de humillación o ha sido lesionado, cuando se encontraba ejerciendo su actividad profesional, o en todo caso, como derivación directa de dicha actividad. Situación que genera en los familiares y/o acompañantes del fallecido una reacción violenta, ya sea psicológica, (gritos, llantos, insultos, amenazas) o física (agresión física, e inclusive lesiones leves) hacia el personal de salud esto es, médicos, enfermeras, obstétricas, y técnicos. Tuya (2016)

Calizaya (2012) señala que, los individuos que trabajan en la esfera de salud, se encuentran expuestos a soportar diversos tipos de violencia o ataques de espécimen físico o verbal. Esto es, en muchos años se ha prestado una ínfima atención hacia aquellos ataques o agresiones que han realizado muchos pacientes, así como sus familiares; pero al respecto, este escenario de ninguna manera debe de ser considerado como un normal aspecto de la práctica diaria.

Asimismo los familiares y acompañantes del paciente fallecido, no contentos con violentar física y psicológicamente a aquellas personas que laboran en el ámbito de salud, en el Hospital, proceden a manera abusiva, en interponer una demanda penal por negligencia médica o por otros motivos no concordantes con la situación, así como el apersonamiento ante la fiscalía provincial penal respectiva, quienes, de oficio se trasladan al Hospital e inician con las investigaciones del caso, realizando entrevistas, recojo de documentos, recopilación de historias clínicas, testimonios, y otras diligencias pertinentes y conducentes a la denuncia en sí.

Las agresiones o actos violentos en el lugar de trabajo han sido definidas como cualquier evento en el cual el personal de salud es atacado o amenazado por otras personas debido a su trabajo. Esto es, se advierte que numerosos profesionales de la salud se sienten amenazados por conductas referidas a violencia física o verbal dentro de su centro de labores. En ese sentido, los profesionales médicos de los servicios cirugía, de emergencias, y de atención primaria constituyen aquellos elementos que ostentan un amplio riesgo de soportar conductas violentas, tanto física o verbal, cometida directamente por los pacientes y/o de sus familiares Braga (2016).

De acuerdo con Ortega (2017) señala que, accedemos verificar claramente aquel trato con desigualdad en el que los legisladores realizan al infractor (profesional médico) en relación al empresario privado, esto es el paciente.

El problema central que fomenta la presente investigación radica en que el personal médico del Hospital no cuenta con un asesor legal idóneo y especializado en este tipo de casos penales, lo cual, implica una desventaja en cuanto al ejercicio pleno en cuanto a su derecho a la defensa, así como de sus derechos al debido proceso, por cuanto su propia institución carece de un departamento legal adecuado. Y esto último, no es culpa del referido personal médico, sino que depende mucho de la gestión administrativa del Hospital para poder implementar una oficina de asesoría jurídica o una oficina de procuraduría para este tipo de casos.

Se presenta el siguiente **problema general**: ¿Existe una idónea gestión de la defensa jurídica del personal de salud frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares, en el Hospital Víctor Ramos Guardia? Asimismo, se formularon **dos problemas específicos**. **El primero**: ¿De qué manera se debe brindar la asesoría jurídica al personal de salud frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de los pacientes y sus familiares? **El segundo**: ¿Cuáles son los tipos de violencia que se suscitan ante el personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, por parte de los pacientes y sus familiares?

En cuanto a la **Justificación teórica**, se va a recopilar todos aquellos estudios referentes al ejercicio de la defensa idónea, por parte de los abogados, siendo ello un tema poco abordado, cuya importancia se verifica por cuanto va a permitir que

todos los ciudadanos, y también, el personal médico con la finalidad de que puedan acceder a una eficiente y oportuna asesoría profesional en los casos en que sean denunciados injustamente. Del mismo modo, la investigación se amplía temas el derecho de defensa, que atañe a todo ciudadano; así como el respeto del principio del debido proceso para mejor conocimiento del personal médico.

Respecto a la **Justificación Práctica**, se tiene que el conocimiento cabal del derecho a la defensa, así como del principio del debido proceso, va permitir que el personal médico denunciado sea defendido oportunamente y eficientemente evitando abusos, y se logre una decisión justa, conforme a las circunstancias producidas. Ello será posible si es que se logra contratar los servicios de un profesional abogado profesional, que se ha especializado en estos tipos de casos, el mismo que estará atento ante las resoluciones que se emita por parte de la fiscalía, así como de los juzgados (si se encuentra en investigación preparatoria).

De este modo se plantea **el objetivo general** determinar si existe una idónea gestión de la defensa jurídica del personal de salud frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares, en el Hospital Víctor Ramos Guardia de la ciudad de Huaraz, durante el año 2021.

De esta manera se planteó el **primer objetivo específico** identificar la manera idónea en que se debe brindar la asesoría jurídica del personal de salud, frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares. Así como el **segundo objetivo específico** determinar cuáles son los tipos de violencia que se suscitan ante el personal de salud Víctor Ramos Guardia, por parte de pacientes y sus familiares.

Obteniendo como resultado de la investigación que no existe una idónea gestión de la defensa jurídica del personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, ante Violencia Suscitada por Pacientes y sus Familiares, en Huaraz, en el ámbito del año 2021. Luego, se tiene que, manera en que se debe brindar la asesoría jurídica al personal de salud frente a la violencia ejercida contra ellas, por parte de los pacientes y sus familiares, debe ser de manera inmediata, idónea y eficiente. Además, los tipos de violencia que se suscitan ante el personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, por parte de pacientes y sus familiares, son los siguiente: física, psicológica y moral.

Asimismo, verificamos la formulación de la siguiente **hipótesis general**: No existe una idónea gestión de la defensa jurídica del personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia ante violencia suscitada por pacientes y sus familiares. La **primera hipótesis específica**: La manera en la que se debe brindar la asesoría jurídica al personal de salud frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de los pacientes y sus familiares. La **segunda hipótesis específica**: Que tipos de violencia se suscitan ante el personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia por parte de los pacientes y sus familiares.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Internacionales

A efectos de recopilar información relevante procedente de investigaciones respecto a nuestro tema, que se ha logrado ubicar algunas tesis, las mismas que forman parte de los **antecedentes internacionales**; teniendo el estudio realizado por Ferrer (2022) en Cataluña, España, la implantación de la función de calidad al estudio del sector de los servicios jurídicos. En base a esto, el propósito de este trabajo de investigación crea un marco de estudio y posicionamiento de manera estratégica en un ámbito de los servicios jurídicos, a través de un diseño en base a un modelo que proporcione los requisitos y el aspecto metodológico necesario para llevar a cabo dicha tarea, en cuanto al nivel sectorial como internacional perteneciente a la organización. Se planteó la aplicación empírica del modelo propuesto al análisis del sector de los servicios jurídicos.

Por otro lado, Estrada (2019) en México, señala que es imperativo que el Estado Mexicano tenga un sistema coherente en cuanto a la gratuidad de la asistencia jurídica en el afán de avanzar en la construcción de un verídico Estado de derecho, meta al cual no se podrá lograr cuando existe una comunidad de normas distribuidas de regulación del derecho. Por tanto, es necesaria una reforma que afecte de manera efectiva a todos los mecanismos de defensa pública existentes, lo que sólo puede lograrse a través de una reformulación de la Constitución, la misma que deba introducir de manera definitiva e inequívoca, lo concerniente al derecho de la gratuidad a la asistencia jurídica. Dicha reforma en el ámbito constitucional tiene que redundar en la aplicación de una verdadera sistematización normativa, para lo cual tiene que reflejar y unificar claramente aquellos principios que la doctrina principal de nuestro ámbito cultural acepta en su totalidad en relación con el mencionado derecho fundamental, de conformidad a lo convenido en los fundamentos y tratados internacionales, de la Carta Magna mexicana, en el cual se vislumbra el principio de igualdad, que garantiza el senda hacia la justicia y las garantías judiciales que nos dan aquella atribución jurídica a gozar de una asistencia legal gratuita y efectiva en los Estados Unidos Mexicanos,

teniendo en cuenta cada uno de sus federaciones en donde la aplicación jurídica es autónoma.

Para Urrego (2015) en Colombia, la delegación Nacional de Defensa Jurídica Estatal tiene la intención de desarrollar un curso metódico de reparación de daños ilegales, "1. Obtener puntos que ocasionen problemas, 2. Enumerar probables causas, 3. Asemejar las principales causas del problema, 4. Diseñar medidas para solucionar la problemática, 5. Efectuar medidas correctivas 6. Verificar lo que se obtuvo, 7. Formalizar novísimas medidas". Empero, debe lo anterior equipararse a gobernar ejercitando un poder, formando un autogobierno, con raciocinio político y técnico para gobernar, que deriva del comportamiento los cuales ejercen aquellas funciones y fines del Estado. Razón por ello, implica la necesidad de cubrir la defensa jurídica y paterna de los laboradores del Estado, frente al sistema ético, en tanto involucra una especie de autogobierno, conducta y valoración individual en cuanto a la forma del procedimiento administrativo en aquellos funcionarios públicos, mediante una especie de autoridad ética, lo cual significa que puede convocar una forma de gobernación sobre todos sus gobernados, esto es, respecto de aquellos que personifican al Estado, representado por el gobierno, y, para gobernar a todos los ciudadanos, en virtud de la protección de sus derecho civil a la defensa ante un caso que le les atribuya.

Acuña y Ángeles (2017) señalan The State's Legal Defense System: Improving the Efficiency of the Attorney General's Office, trabajo de investigación presentado para Maestría en Gestión Pública en Pacific College School; Las conclusiones fueron las siguientes: La herramienta de marco lógico permitió seleccionar un conjunto de cursos de acción, conocidos como alternativa, que serían posibles de alcanzar la meta propuesta de reducir los altos costos económicos y sociales de la corrupción. En este sentido, se confirma la hipótesis de trabajo, es posible obtener un aumento en el porcentaje y número de muestras con una evaluación final positiva debido a las ganancias de eficiencia en diferentes áreas del sistema. Las ganancias de eficiencia permitirán reducir la cantidad de laboradores, así como el presupuesto de la Fiscalía General, así como redistribuir la carga procesal. También es posible encomendar la defensa del Estado a despachos de abogados con asesoría jurídica de diversas entidades estatales, a los que se destinará una parte menor del presupuesto del ministerio.

2.2 Antecedentes Nacionales

Castaño y Sara (2019) señalan sobre la existencia de un vacío legal en el sistema, ya que no existe normatividad alguna que someta a las instituciones correspondientes al sistema de salud a ofrecer apoyo o asesoramiento en caso de denuncias por violencia en agravio del personal médico, cometido por los pacientes, y no hay leyes que regulen el procedimiento ante ataques de índole físico o verbales realizados por pacientes o de alguno de sus familiares.

Los profesionales de la salud juegan un papel trascendente en la sociedad como proveedores de atención en salud a las personas, pero son atacados por fallas estructurales y disfunciones en la sistemática de salud, no siendo lógico que quienes cuidan respecto al eficiente funcionamiento del régimen de seguridad social sean íntegros, más breves y no proponen soluciones al respecto cuando el asunto les concierne claramente. Agresiones de los pacientes y sus colegas hacia el personal médico a menudo se considera parte de un comportamiento laboral y socialmente legítimo, incluso por parte de los agraviados propiamente. Esta implica una de las razones en las que dichas conductas no son denunciadas. En consecuencia, la entidad estatal tiene que establecer una política pública que promueva el cumplimiento de la obligación de respetar al personal médico y desarrollar planes para prevenir agresiones en su contra, y así, no se llegue a ocasionar perjuicios personales en cuanto a los laboradores del área de salud. Para ello, se sugiere establecer un observatorio de agresiones a nivel nacional en el que se registren las agresiones de todo el personal médico que atiende a pacientes y compañeros. La normatividad pertinente no acota necesidades de la defensa de ciertos trabajadores del estado, por lo que en dicho trabajo de investigación se hace necesario la propuesta de alternativas de solución ante el incremento de conductas que perjudican a los trabajadores de salud.

Actualmente las agresiones a los trabajadores de la salud son insuficientes, ya que no cubre todas aquellas clases de perjuicios a los que se encuentran arriesgados y, en cambio, enfatiza la agresión física, siendo más común la agresión verbal. En el derecho penal se ignoran aquellas conductas de ataque físico, los mismos que no causen daño o lesión; también ofrece una regulación limitada sobre la agresión verbal ya que, como se indica en el apartado correspondiente, no es

fácil configurar un insulto al calificar como una atribución vergonzosa sólo a aquellos "capaces de socavar la moralidad" y dicho socavamiento no tiene criterios uniformes para ser determinado. Sólo una ley puede definir las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones sanitarias, incluido el respeto al personal médico. Sin embargo, no debe olvidarse que el incumplimiento de una de estas obligaciones implica que no podría constituir motivo para limitar o dificultar el libre acceso en cuanto al derecho del servicio a la salud pública. Por ello, existe la propuesta de circunscribir en estas normas un estamento de sanciones para aquellas contravenciones administrativas por las que la respectiva autoridad, siendo esta, Secretaría de Salud impone penalidades, dependiendo del tipo de falta, siendo estas, multas, servicio en la comunidad y permuta forzosa de centro de salud a otro centro. Se proponen delitos para incluir comportamientos que violen la obligación de respetar al personal médico, es decir, el principio de legalidad.

Romero y Del Rosario (2015) indican que el primer objetivo fue evaluar el impacto que tuvo la agresión dentro del contexto del Departamento de la Conselleria de Sanitat de Valencia. Sin embargo, sería necesario repetir este análisis dentro del mismo Departamento, así como en otras provincias, como para poder compararlos con otros registros que existan, verificándose su metodología, así como en aquellos modelos de índole de registro que utilizan, se presentan secuencialmente agresiones físicas de significancia estadística de la noche a la mañana y dirigido específicamente a los auxiliares de la carrera de enfermería. Siendo ello así, se tiene que la clase de ataque con más frecuencia es la acometida verbal, dentro del contexto de parte de una atención primaria, dentro del turno matinal y dirigida a un grupo de médicos. Aunque las calidades ocupacionales con mayor exposición son los profesionales de la carrera de enfermería, así como de los auxiliares en enfermería, ya que son más numerosas y están exhibidas con mayor tiempo y de manera más próxima. De otro lado, las secuelas obtenidas precisan que la probabilidad de agresión por parte de un empleado en aquellos centros de atención primaria es mucho mayor, en relación a los centros de atención especializada. En ese sentido, al hacer alusión a la atención de emergencia, brindada por los laboradores pertenecientes al Servicio de Ambulancias (SAMU), es aquella que se asocia a una mayor connotación de riesgo de ataque, incluido el contacto físico. Aunque las tareas más críticas son rescate, psiquiatría y

consultoría, por ese orden. En cuanto a los agresores, estos son generalmente pacientes varones, y sus víctimas con mayor frecuencia son féminas, sin embargo, no se observan discrepancias en el nivel estadístico de manera significativa al respecto, como para realizar un nivel comparativo.

Al respecto, Burgos y Paravic (2003), precisan lo siguiente “La agresión en el ámbito laboral, constituye una amenaza gravísima, siendo ello fuente de perturbaciones tanto a corto como a largo plazo que pueden amenazar el desempeño organizacional”. En ello se debe constituir una labor permeable y ardua con la finalidad de descartar la violencia en los centros de salud.

En consecuencia, Martines et al. (2007) argumentan que hay una rápida evolución hacia un aumento de la agresión, y esto a su vez es una alarma social tan grande que la describen como una alarma silenciosa.

Para Fajardo (2017), refiere en cuanto a las personas que laboran en los centros de salud, se encuentran muy expuestos a varios tipos de riesgos en su entorno laboral, que van desde el abuso verbal hasta la violencia física. La agresión puede ser realizada por el paciente, sus familiares o acompañantes. Si bien cualquier persona que trabaja en un establecimiento de salud puede ser víctima de violencia, es más fácil atacar a los laboradores que están en empalme directo con sus pacientes, siendo estos, los médicos y las enfermeras.

En cuanto al ámbito del riesgo de agresión, es especialmente importante en el ámbito de la salud, por cuanto los pacientes son más agresivos debido al contacto cercano. Los médicos suelen ser una figura visible que representa a un establecimiento de salud y reciben agresiones y/o denuncias promoviendo diversas situaciones percibidas como injustas, generando una problemática muy común, teniendo resultados de suma importancia para su seguridad, relacionándose el binomio medicopaciente.

Se advierten iniciativas investigativas sobre la agresión en agravio de los médicos en el ámbito internacional, pero no existe suficiente investigación a nivel nacional. Ante ello, se advierte que resaltan resultados provenientes de nosocomios de Tacna y Huaraz, en donde se tiene un 70% de los médicos han experimentado agresiones mientras ejercían profesionalmente. Se advierte que en Chiclayo, no se advierten investigaciones similares, por lo que se advierte que su objetivo de estudio consistía en establecer la frecuencia de las violencias dirigidas a médicos

en los nosocomios de atención social, en la ciudad de Chiclayo, y que, al advertirse aquellas especificaciones que contienen estos ataques para obtener datos correspondientes a la realidad, los mismos que lograrán contribuir a futuro, la amplitud de un estudio.

Por otro lado Tristán y Ortiz (2019) Señalaron que una agresión en cualquiera de sus modalidades constituye un acto inadmisibles, siendo caracterizado por una elemental carencia del respeto a la dignidad e integridad, inherente a toda persona humana. Es así que, al dirigirse las agresiones en contra del personal médico de guardia que se dedica a la encomiable labor de ayudar, tratar y acompañar a alguien que lo necesita a diario con la finalidad de poder recuperar o conservar la salud, la misma no debe tolerarse y debe exigirse. mecanismos para su protección, en todas sus formas legales.

Dichas agresiones en agravio de los laboradores del ámbito de salud, se suscita con mayor frecuencia, y se verifica que es más común, y varios informes en los Estados Unidos, China, India, España y Bélgica estiman que al menos uno de cada dos médicos ha experimentado violencia laboral en su existencia, que podría ser de manera psicológica, verbal, sexual, física, etc.

Tuya (2022) encontró que la agresión laboral constituye una grave problemática en el ámbito de la salud, y de manera específica, en el lugar de trabajo, ha sido descrita, en comparación a aquellos países denominados industrializados, así como en aquellas en vías de desarrollo, definida como cualquier acto o incidente injustificado en el cual un empleado es atacado, amenazado, humillado o víctima dentro del contexto de su ejercicio en cuanto a sus actividades profesionales, o siendo ello resultado directo de la misma agresión.

Calizaya et al. (2012), indicaron que el aumento de la violencia se extendió a todos los ámbitos laborales, incluido el ámbito de salud. En consecuencia, la conocida Organización Internacional del Trabajo determinó el 25% de las agresiones en el lugar de trabajo involucró a un trabajador de la salud. Desde entonces, se ha prestado más atención a este tema y algunas instituciones de salud han comenzado a medirlo y sus implicaciones para los recursos humanos necesarios.

Cabo et al. (2014) en su trabajo sobre el delito de atentado en el ámbito sanitario, y sus problemas prácticos para su criminalización, prueba y penalidad,

refiere que los estudios respecto a la violencia física y psicológica que resulta del atentado que cometen muchos pacientes, acompañados de sus familiares, en contra del personal de salud de un determinado hospital, debe de erradicarse, siendo el servicio de salud que realizan día a día el mencionado personal, es loable, cansado para ellos, y debe de darse la importancia de su actividad médica, y que su tranquilidad permitirá una mejor performance en el desempeño de sus actividades profesionales, para lograr los objetivos que todo Estado persigue, el mismo que es el de proteger y cuidar de la salud pública.

Cooper et al. (2002) en su investigación, realiza un llamado de atención a toda la comunidad social, en cuanto se debe proteger y cuidar de las labores que realizar todo el personal médico, administrativo, auxiliar, y todos aquellos ciudadanos inmersos en dicha actividad de salud. El derecho a la salud pública, al ser considerado un derecho fundamental, debe ser valorado con mayor entendimiento por la población, y sobre todo, por los usuarios y pacientes que recurren a los servicios de dichos profesionales, y ello implica respeto y consideración.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

Nuestro trabajo fue de tipo **básica**, siendo su concepto conforme a lo indicado por Baena (2014), como aquella modalidad que admite con mayor rigor, una amplia comprensión de aquellas problemáticas que se suscitan en el entorno de una sociedad, cuya finalidad es la de poder resolver, y en ello se debe hacer un uso racional de información con su respectiva caracterización, siendo estos de índole empíricos, y con carácter deductivos, permitiendo ello un amplio desarrollo en cuanto a aquellos esquemas teóricos y científicos, conduciendo dicha labor a un método comparativo de hallazgos, contrastando con otras teorías actuales, proporcionado un enfoque **cualitativo**, y que en palabras de Hernández y Baptista (2014) se basa en un proceso interpretativo, a partir de la información recolectada y analizada, está permitiendo entender la dificultad, resaltar las particularidades, innovar y generar entendimiento.

En cuanto al diseño, es imprescindible señalar que se aplicó el diseño general **exploratorio**, como lo indica el autor Bermúdez y Rodríguez (2013) es aquel que suministra conocimientos parciales o generales y que aproxima al investigador a la solución del problema. Asimismo, es de vital importancia mencionar que se hizo uso de un diseño específico **fenomenológico** el cual, de acuerdo con lo señalado por Gómez et al. (2017) implica una lectura minuciosa de la información documental para luego proceder a su interpretación, partiendo de un análisis que organiza la información en categorías relacionadas con los puntos centrales de la investigación.

Al respecto, Chávez y Palomino (2019) señalan que “para conocer la investigación cualitativa es necesario explorar las percepciones, opiniones y preferencias de las personas. Por lo tanto, se deben aplicar las siguientes herramientas: Focus group, entrevistas a profundidad y entrevistas a expertos” (p. 64).

3.2 Categorías y subcategorías

Tabla 1. *Matriz de categorización.*

Análisis de Gestión De Defensa Jurídica Del Personal De Salud Del Hospital Víctor Ramos Guardia, Ante Violencia Suscitada Por Pacientes y Familiares,						
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Categorías generales	Categorías específicas	
¿Existe una idónea gestión de la defensa jurídica del personal de salud frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares, en el Hospital Víctor Ramos Guardia?	Determinar si existe una idónea gestión de la defensa jurídica del personal de salud frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares, en el Hospital Víctor Ramos Guardia de la ciudad de Huaraz	Debido a la falta de una gestión idónea en la administración y organización del área de defensa jurídica, no se viene protegiendo de manera integral al personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia de la ciudad de Huaraz	Independiente: Violencia ejercida contra el personal de salud	Agresión por parte de usuarios.	Violencia Física Violencia Psicológica Pacientes Familiares.	
			Dependiente: Derecho de defensa	Gestión de la Defensa Jurídica, Protección del personal de salud.	Defensa Eficiente Defensa Ineficiente Lesiones Leves Faltas contra la persona.	

3.3 Escenario de Estudio

El escenario de estudio de esta investigación proviene de la recolección de datos a través de diferentes plataformas virtuales, lo que hace posible esta investigación, además se están utilizando entrevistas, las cuales han sido aplicadas al personal de Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, de la ciudad de Huaraz.

3.4 Participantes

Participan abogados y docentes especialistas en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Medico, para esta investigación los cuales tienen conocimiento respecto al tema.

El tipo de muestreo aplicable a la presente investigación, es el no probabilístico, ya que en el enfoque cualitativo se utilizaron estos, y porque se determina mediante el juicio, criterio e intencionalidad del investigador. Asimismo, se empleo como criterios de inclusión y exclusión:

Tabla 2. Criterio de Inclusión y Exclusión

Criterios	Tipo	Inclusión	Exclusión
1er criterio	Grado académico	Maestrías en derecho administrativo	Que no tengan maestría en derecho administrativo.
2do criterio	Título profesional	Abogado	Que no tengan título de abogado.
3er criterio	Experiencia laboral	Tiempo de experiencia no menor de 5 años en la materia administrativo.	Que no tengan experiencia laboral mayor a 5 años en materia administrativa.
4to criterio	Especialización	Diplomados o especialización en Derecho administrativo.	Que no tengan diplomados o especialización en derecho administrativo

Por otra parte, con respecto a la selección de documentación pertinente para la investigación son:

- 1) El delito de atentado en el ámbito sanitario: problemas prácticos para su tipificación, prueba y sanción. Servicio Jurídico Servicio de Salud del Principio de Asturias.
- 2) Tesis sobre el derecho a la salud y su efectiva protección en el Hospital Almanzor, autores Marlene Milagros García Díaz y Tania Andalia Soto Enríquez.
- 3) Tesis sobre los Derechos de las personas en relación con la salud, autor Rafael Gómez Galán.
- 4) Tesis sobre el Régimen Jurídico de las Agresiones contra el personal de Sanitario por parte de pacientes y acompañantes, autora Sara Castaño León.
- 5) Tesis sobre violencia contra médicos en establecimientos de salud hospitalarios, autora Ximena Lais Tuya Figueroa.
- 6) Agresiones contra los profesionales de salud la salud en los servicios de urgencias, autor Alvaro I. Fajardo Zapata.

Tabla. 3 criterios de selección de la revisión documental

Criterios	Tipo	Inclusión	Exclusión
1er criterio	Territorio	América, España, Perú	Todas aquellas que no pertenezcan al territorio.
2do criterio	Idioma	Español	Todas aquellas publicaciones que no estén en su idioma español
3er criterio	Materia	Derecho Administrativo, gestión de defensa jurídica del personal de salud, violencia suscitada por pacientes y familiares	Todos las revistas o artículos que no sean parte de la defensa jurídica a del personal de salud

Tabla 4. Flujoograma de tesis

Buscadores	Descartados	Selección Provisional	Selección Final
Resultados de forma general son 200	Resultados excluidos son 100	Puestos para una lectura completa son 22	6

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el presente trabajo de investigación la técnica que se empleo es la entrevista y la observación documental, mientras que los instrumentos empleados fueron la **guía de entrevista a profundidad semiestructurada y la revisión documental** , ya que se llevara a cabo una conversación directa y formal, entre el entrevistador y los entrevistados, mediante la formulación de preguntas de forma oral y en otras de forma escrita, para que de esta manera de recaude las apreciaciones de los especialistas según su experiencia, para luego ser cotejado y aproximada a nuestro tema.

3.5.1 Revisión Documental

Para Gallardo (2017) señala que, este método para recopilar información es valiosa, ya que realizara a través de preguntas abiertas a especialistas del tema, para conocer su opinión de acuerdo a sus experiencias.

3.5.2 Guía de Entrevista a profundidad semi - estructurada:

De acuerdo a lo indicado por Arias (2020) la guía de entrevista a profundidad semiestructurada es aquella comunicación hablaba entre dos o mas personas, que tiene como intervinientes al entrevistado y al entrevistador, la comunicación que se realiza es en base a preguntas que son dirigidas a través del entrevistador con la finalidad de recabar información con la que lograra el objetivo.

Tabla 5. Instrumentos utilizados: guía de entrevista y guía de análisis documental.

Aspectos claves		Instrumento 1	Instrumento 2
Técnicas	Nombre	Entrevista a profundidad	Revisión documental
	Tipo	Semi estructurada	Análisis documental
	Instrumento	Guía de entrevista	Guía de revisión
	Objetivo	Determinar si existe una idónea gestión de la defensa jurídica del personal de salud frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares, en el Hospital Víctor Ramos Guardia.	
Fuente de procedencia	Propia	Propia	
Contenido	Multidimensional	8 ítems	14 guías
	Tipo de instrumento	Cualitativo	Cualitativo
Fiabilidad y validez	Criterio de jueces	Maria Ysabel Rios Ortiz	Maria Ysabel Rios Ortiz
		Arland Saenz Huamanchumo	Arland Saenz Huamanchumo
		Jimmy Anaya Orellano	Jimmy Anaya Orellano
		Carbonell Paredes Marcos	Carbonell Paredes Marcos
Muestra de aplicación		Sandoval Sotelo Percy Luis	Sandoval Sotelo Percy Luis
		Cochachin Vargas Yuli Martha	Cochachin Vargas Yuli Martha
		Abogados especialistas en Derecho laboral y 10 abogados laboristas	Tesis y artículos realizados cuyo objetivo fue el estudio de violencia ejercida ante el personal de salud

Nota: Adaptado de “Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa”, por Vara, A., 2012, 1, Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Universidad de San Martín de Porres, Lima.

3.6 Procedimiento

Para la realización de la presente investigación se realizó los siguientes procedimientos, para así realizar la correcta aplicación de los instrumentos de guía de entrevista y guía de revisión documental.

3.6.1 Entrevista a profundidad

Se realizó un cuestionario en base a los problemas y a los objetivos de la investigación, la cual contiene ocho (8) ítems y/o preguntas, asimismo las cuales fueron evaluadas y validadas por seis expertos abogados (6) en materia administrativa, validación y aprobación que ha sido realizada con la aplicación de una matriz de validación de instrumentos.

En cuanto a la aprobación del cuestionario, se procedió a realizar la aplicación de la guía de entrevista semiestructurada, para esto se contó con la participación de diez profesionales de la salud (10) entre ellos médicos y enfermeras, de la cual se obtuvo sus opiniones y criterios para cada ítem entrevistado.

3.6.2 Revisión documental

De igual forma, se realizó el instrumento denominado guía de revisión documental, para lo cual se utilizó los sitios webs como Scielo y Google Académico, en ella encontrando ocho investigaciones internacionales y nacionales, que han cumplido con los criterios de inclusión y exclusión para su incorporación en nuestro trabajo de investigación.

Y por último, se aplicó sistemáticamente la revisión de la literatura a través de la cual se ha identificado libros jurídicos, tesis y artículos respectivos que explican todo lo concerniente sobre la defensa jurídica del personal de salud y a través de este se ha realizado la formulación del marco teórico de la presente investigación.

3.7 Rigor científico

La investigación fue realizada garantizando el cumplimiento de los requerimientos de los parámetros científicos, por ello resulta importante mencionar que, para probar la validez de los instrumentos y técnicas de recolección de datos fue

necesario emplear la prueba de V de Aiken, de acuerdo con Núñez (2021) permite medir que tan relevante son los ítems en relación a la valoración de los expertos o eruditos en el tema, resultando imprescindible señalar que el calculo es llevado a cabo mediante el empleo de la formula siguiente:

$$V = \frac{S}{n(C - 1)}$$

V Aiken	Interpretación
0.00 – 0.79	Débil
0.80 – 0.89	Aceptable
0.90 – 1.00	Fuerte

Donde S es la suma de acuerdos total, n es el numero de expertos o eruditos en la materia, y C es el numero de valores en la escala de valoración.

Es así que se llevó a cabo la validación de la guía de entrevista que se describe a continuación:

El instrumento contiene ocho (8) ítems (ítem 2, ítem 4, ítem 5, ítem 7, ítem 8) con validez de contenido fuerte, ello se justifica debido a que el intervalo se encuentra entre 0.90-1.00, lo cual quiere decir que los expertos se muestran totalmente de acuerdo.

Asimismo, el instrumento contiene tres (3) ítems (ítem 1, ítem 3) que presentan una validez de contenido aceptable, ello se justifica debido a que el coeficiente se encuentra en el intervalo de 0.80-0.89.

Es así que se puede afirmar que el instrumento de investigación posee un coeficiente de validez de contenido de 0.90, el cual es fuerte, ello se justifica porque dicho coeficiente se encuentra dentro del intervalo de 0.90 – 1.00, por ellos fue posible proceder a llevar a cabo la entrevista a los participantes seleccionados.

3.8 Método de análisis de datos

Para el análisis de datos se empleó el **método hermenéutico**, de acuerdo con lo señalado por Aranges (2018) precisa la interpretación de carácter filosófico, estético y racional de una problemática, basándose en la comprensión de carácter general

o particular de los elementos que constituyen dicho problema de investigación. Es así que, en este estudio para llevar a cabo el análisis de la información el cual permitió realizar la interpretación recabada mediante la entrevista y revisión bibliográfica.

Tabla 6. Matriz de entrevistados

N°	ENTREVISTADOS	PROFESIÓN	FECHA DE ENTREVISTA	DURACIÓN	TIPO DE GRABACIÓN	PESO	CODIFICACIÓN
1	Ana Rosales Alberto	Lic. Enfermería	23/10/2022	00:10:06 minutos	Ninguna	-	E1
2	Foncesa Diaz Benedicto	Médico Residente Cirugía General	23/10/2022	00:18:00 minutos	Ninguna	-	E2
3	Cerna Carbajal Juan	Médico	24/10/2022	00:15:15 minutos	Ninguna	-	E3
4	Loli Vergaray Norka	Lic. Enfermería	24/10/2022	00:17:22 minutos	Ninguna	-	E4
5	Hinostroza Soto Erik	Medico	27/10/2022	00:15:37 minutos	Ninguna	-	E5
6	Sifuentes Vargas Eyring Gloria	Enfermería Asistencial	27/10/2022	00:14:49 minutos	Ninguna	-	E6
7	Diaz Vera Leonardo	Médico	29/10/2022	00:13:43 minutos	Ninguna	-	E7
8	Bonifacio Lino Sonia	Lic. Enfermería	29/10/2022	00:12:05 minutos	Ninguna	-	E8
9	Alarcon Rojas Madeleyne	Medico Residente	31/10/2022	00:14:10 minutos	Ninguna	-	E9
10	Pantigoso Paredes Edwing Josue	Medico Residente	11/10/2022	00:12:14 minutos	Ninguna	-	E10

3.9 Aspectos Éticos

En la presente investigación se ha cumplido con la norma APA para las citas y referencias bibliográficas correspondientes, respetando los derechos de autor, evitando el plagio y perjuicio para los investigadores.

La investigación y la aplicación de los instrumentos se llevo a cabo solo con fines académicos, brindando el respeto correspondiente a los participantes seleccionados, siendo estos informados sobre el objetivo de la investigación, dando su conformidad para la utilización de los datos brindados para llevar a cabo una contribución en el ámbito académico.

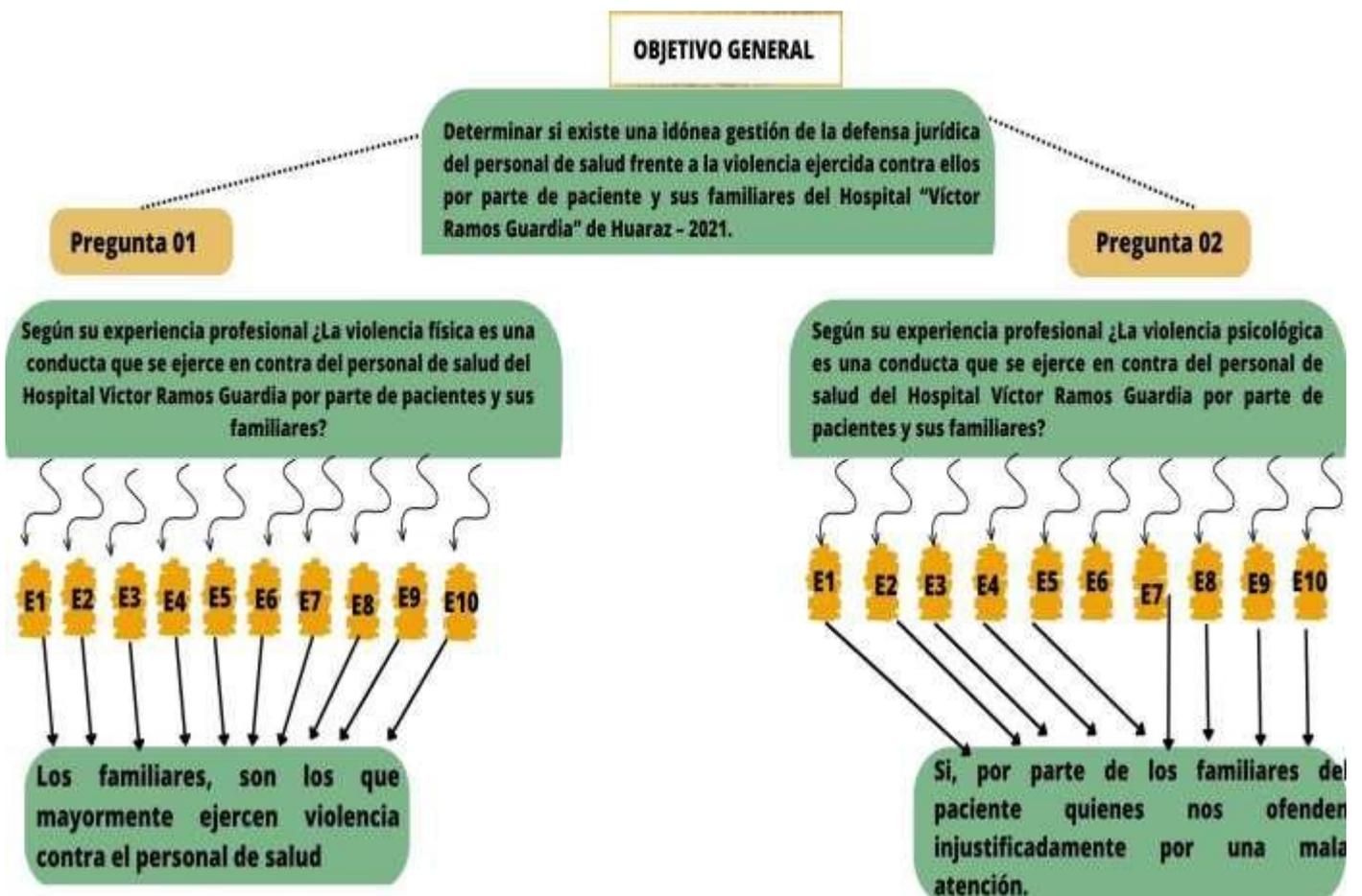
Asimismo, se ha respetado el principio de imparcialidad, sin dar preferencia a las opiniones de ningún investigador, sino que se brindó la misma importancia a los aportes de todos ellos, así como también se respetó la valiosa contribución de todas y cada una de las referencias bibliográficas seleccionadas.

Resulta imprescindible mencionar también que se respetó el principio de independencia, la no manipulación de datos, garantizando la veracidad y honestidad en los resultados obtenidos en la presente investigación. Asimismo, se cumplió con todas las exigencias requeridas por la Universidad César Vallejo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para presentar los resultados de la investigación, resulta imprescindible plasmar en base a los objetivos las respuestas de los entrevistados, resaltando primordialmente aquellas que responden a los objetivos, ya que las demás respuestas serán de respaldo (ver anexo 3).

Figura1. Respuesta de los Entrevistados – Objetivo General.



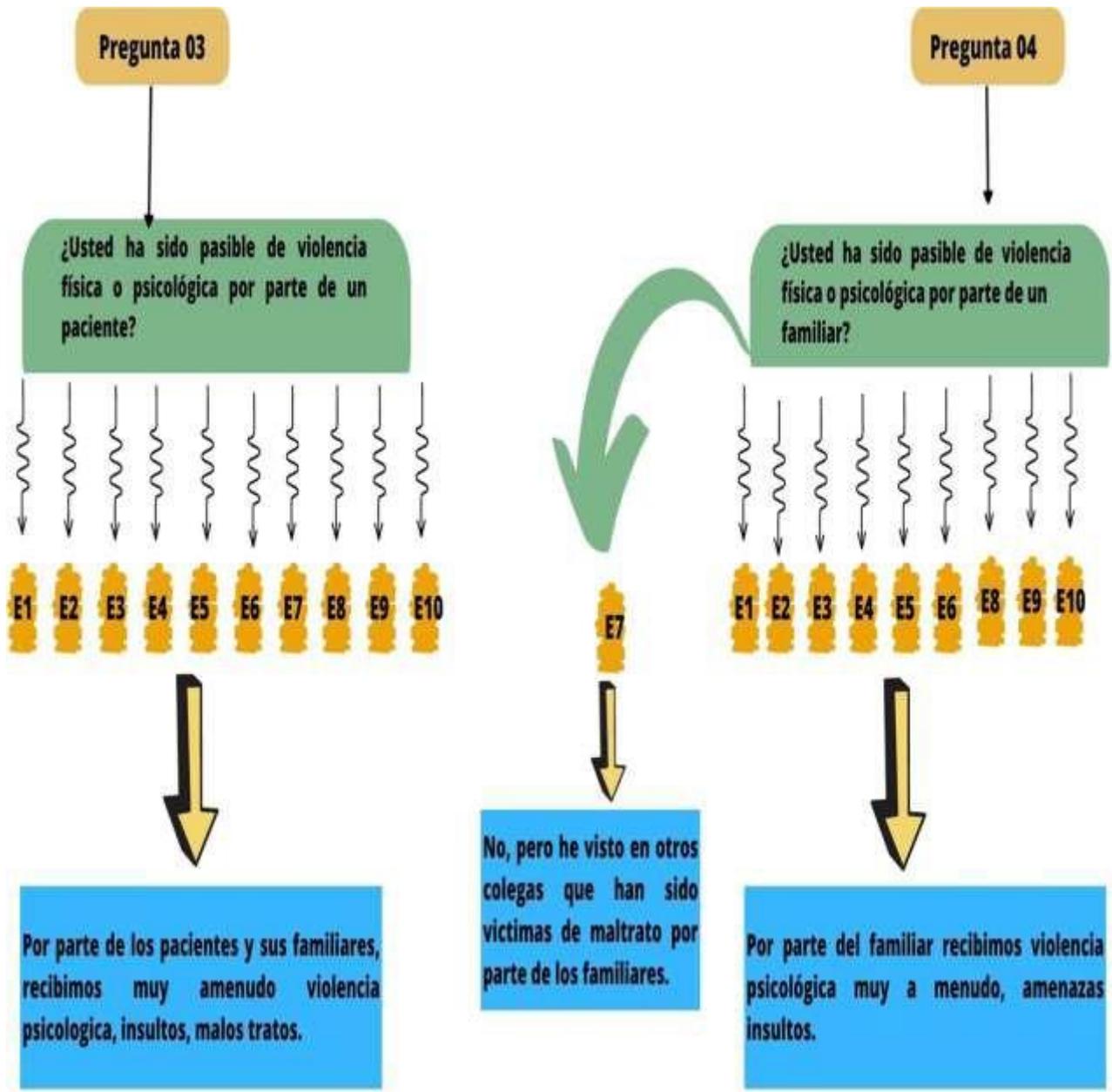


Figura 2. Respuestas de los entrevistados – Objetivo Especifico 1.

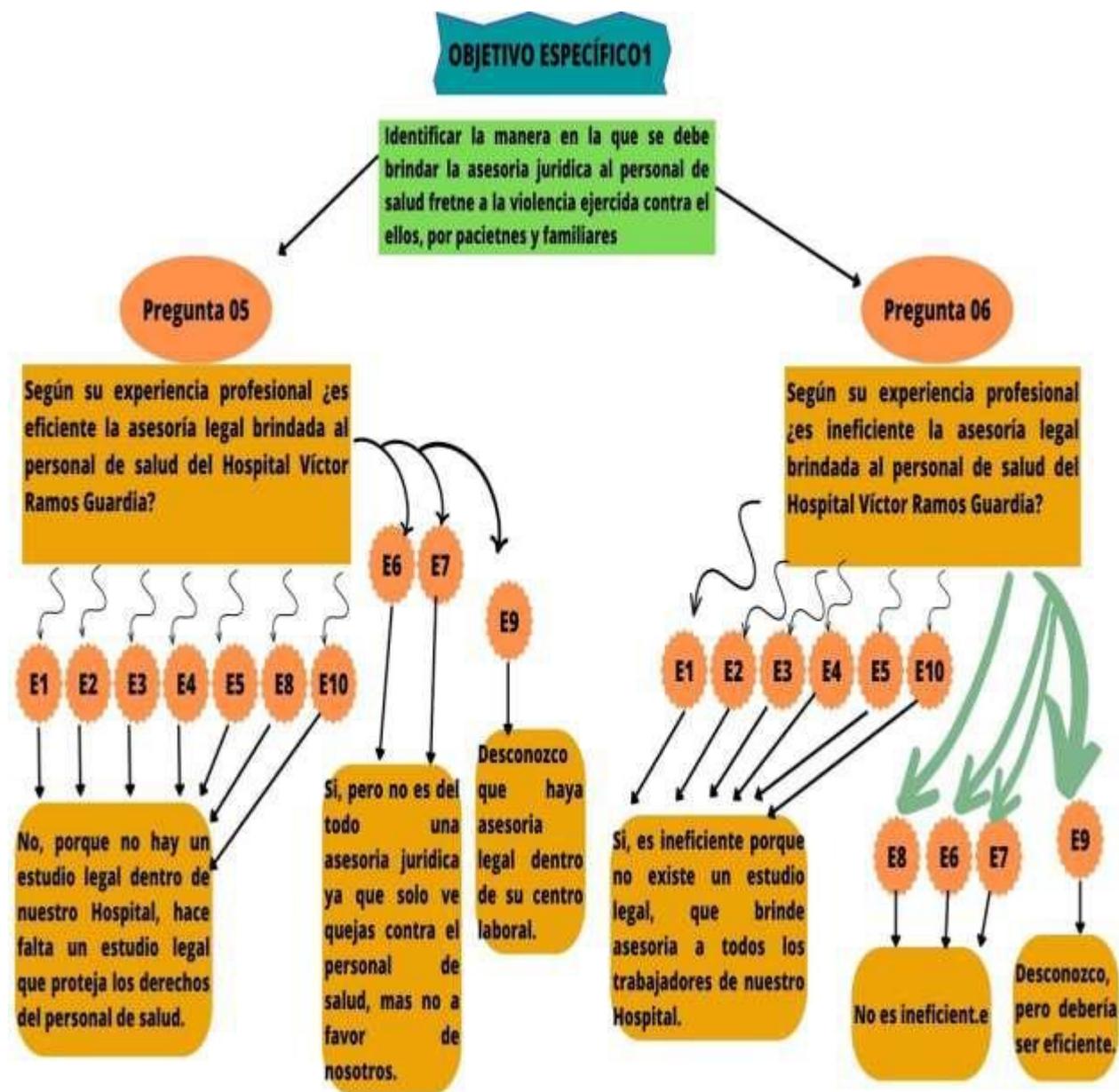
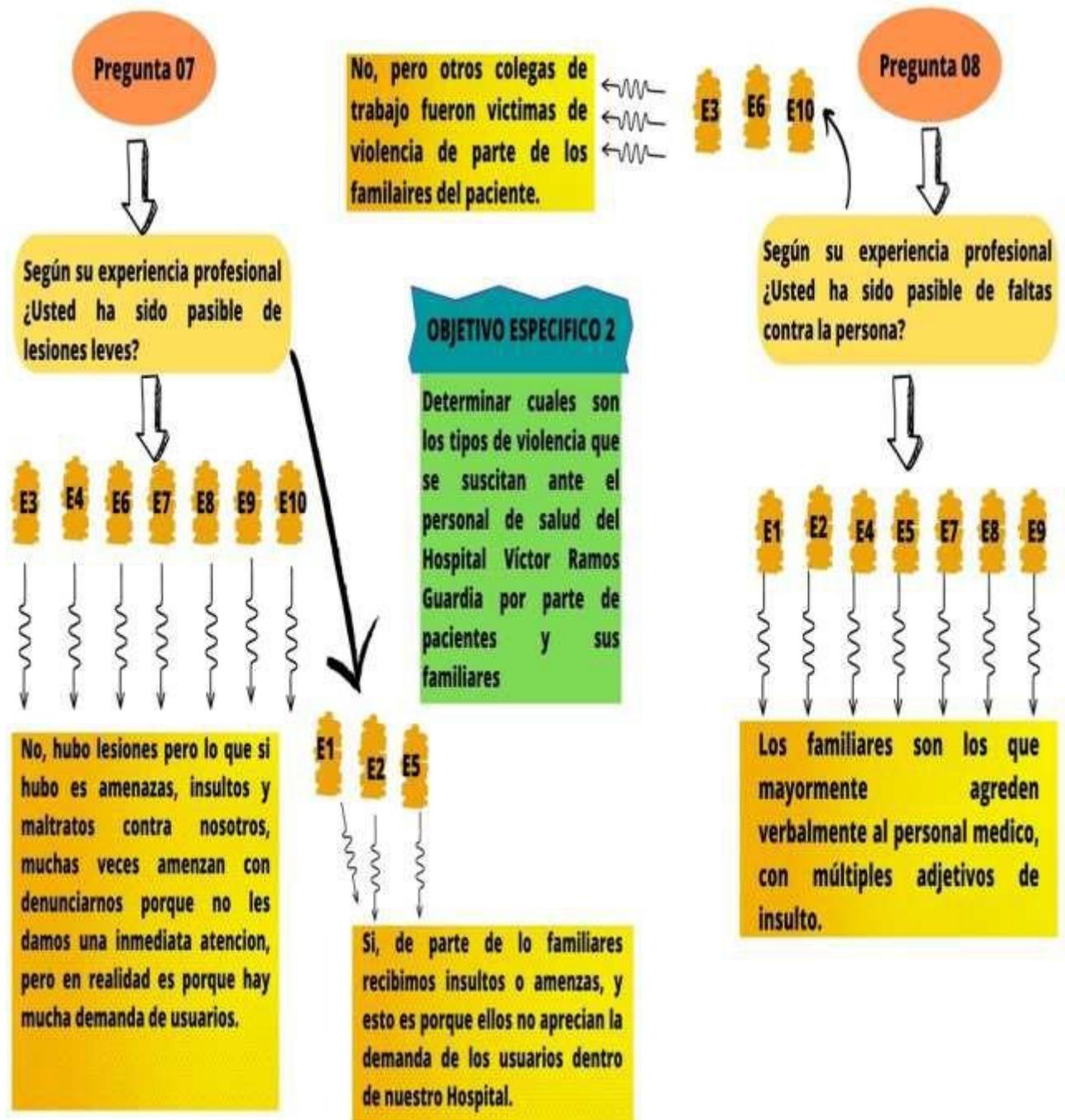


Figura 3. Respuesta de los Entrevistados – Objetivo Especifico 2.



Asimismo, se prosiguió a presentar los resultados de la guía de revisión fenomenológico, la cual contiene los libros, artículo y tesis que se utilizó, la cual fue necesaria para complementar y dar respuesta a los objetivos de investigación (ver Anexo 5).

Tabla 7. Matriz codificada de resultados de libros.

Codificación	Conclusiones
L1	C1: Los acuerdos simuladores que encubren una defensa jurídica, serian aquellos donde el paciente y sus familiares ejercen la violencia contra el personal de salud C2: Defensa jurídica contra las agresiones del personal de salud.
L2	C1: Delito de atentado en el ámbito sanitario: problemas prácticos para su tipificación, prueba y sanción.
L3	C1: La violencia en el lugar de trabajo de salud: situación actual. Programa conjunto OIT/CIE/OMS/ISP sobre la violencia laboral en el sector Salud.

Tabla 8. Matriz codificada de resultados de artículos.

Codificación	Conclusiones
A1	C1: Crear un marco de análisis y posicionamiento estratégico en el sector de los servicios jurídicos mediante el diseño de un modelo metodológico.
A2	C1: Bajo la legislación penal se quedan por fuera aquellos comportamientos de agresión física que generan lesión o daño.
A3	C1: Las agresiones cometidas contra el personal sanitario. Sugiere en reconocimiento oficial del problema y la necesidad de combatirla desde el derecho penal. C2: En la Doctrina existe un vacío jurídico en el ordenamiento que no brinda asesoría al personal sanitario en casos de violencia contra el personal, así como los pacientes y/o familiares.

A4	C1: Existe jurisprudencias en las cuales se aplica en los Tribunales de la jurisdicción penal considerando la participación y colaboración del ministerio Fiscal aplicándose como delito de atentado cometidas contra el personal sanitario.
----	--

Tabla 9. Matriz codificada de resultados de tesis.

Codificación	Conclusiones
T1	C1: Para lograr una idónea gestión, se debe implementar un servicio de asesoría jurídica, que estas dispongan desde nuestras autoridades, y así lograr una defensa idónea para el personal sanitario, pacientes y/o familiares.
T2	C1: No existe una idónea gestión, plan o programa de acción de la defensa jurídica del personal de salud, frente a la violencia ejercida contra ellos.
T3	C1: Los profesionales que laboran en el área legal, llevan casos judiciales, sólo, respecto a denuncias que se interponen en contra del Director, Sub Directores, Médicos, Enfermeras, Obstetricas, Odontólogos, y personal técnico, por delitos de negligencia médica; sin embargo, cuando se suscitan actos de violencia en contra del personal administrativo, o personal auxiliar, no existe una adecuada protección ni interés por parte de los asesores jurídicos para llevar sus casos, defenderlos, y ni siquiera acompañarlos a la sede de las instancias correspondientes.
T4	C1: No se brinda un adecuado ni oportuno asesoramiento en el área legal, a fin de tutelarse los derechos individuales de cada uno de los integrantes del personal médico que laboran en el citado nosocomio. Los asesores jurídicos no acompañan inmediatamente, a las instancias correspondientes, al personal de salud cuando han sido objeto de violencia física y verbal por parte de los pacientes y sus familiares.
T5	C1: Se verificó que, el primer tipo de violencia que se suscitó en el Hospital Víctor Ramos Guardia, fue la violencia física, que consistió en golpear, empujar, jalonear, patear en la persona física del personal de salud, por parte de los pacientes y de sus familiares.
T6	C1: Se verificó que, el segundo tipo de violencia que se suscitó en el Hospital Víctor Ramos Guardia, fue la violencia psicológica, que consistió en la agresión verbal que han sido posibles el personal de salud, por parte de los pacientes y de sus familiares; consistiendo ello en insultos, agravios, improperios, injurias, mofa, así como gestos inadecuados con las manos. C2: Se encuentra la necesidad de investigar las razones por las que no existe una defensa jurídica del personal salud frente a las conductas realizadas por parte de los pacientes y/o familiares, ya que los directivos no implementan las oficinas jurídicas que puedan garantizar una efectiva defensa y al debido proceso.

T7

C1: El ordenamiento jurídico no regula la norma ante las agresiones físicas o verbales ante el personal de salud por fallas estructurales y disfuncionales que considera como víctimas.

Tabla 10. Cuadro de triangulación

CATEGORIAS					
	General		Específicas		
Variable independiente		Violencia Física	Violencia Psicológica	Pacientes	Familiares
Violencia ejercida contra el personal de salud	Agresión por parte de usuarios	Consiste en ejercer la fuerza física o el poder real como golpear, empujar, jalonear, al personal de salud.	Consiste en agredir de manera verbal con insultos, agravios, improperios, injurias, así como gestos inadecuados con las manos	Es la persona quien realiza una conducta con intención de dañar, ofender.	Los familiares son los que utilizan la palabra para agredir al personal de salud. propinando la violencia física o psicológica.
Variable dependiente		Defensa eficiente	Defensa Ineficiente	Lesiones Leves	Faltas contra la persona
Derecho de defensa	Gestión de la Defensa Jurídica. Protección del Personal de Salud	Cuando se suscitan actos de violencia en contra del personal de salud no existe una adecuada protección ni interés por parte de los asesores jurídicos para llevar sus casos, defenderlos	Cuando se produce una lesión que no requiere tratamiento médico.	Los pacientes y sus familiares, cometen faltas contra la persona, en agravio del personal de salud sin ser denunciados oportunamente.	

Figura 4;. Cruce de información obtenida de las entrevistas y la revisión documental:



Discusión

Una vez presentados los resultados, se procederá a discutir los mismos, contrastando, comparando y fundamentando en base a los objetivos y la corroboración de las hipótesis de investigación.

- **Respecto al objetivo general:**

Conforme a los resultados obtenidos se ha verificado, que no se viene cumpliendo con una adecuada planificación administrativa, en cuanto al correcto servicio de la asesoría legal.

En un estudio realizado por Mafaldo (2017) la gestión del sistema de defensa jurídica del Estado y las demandas de lo contencioso administrativo, muestran una asociación significativa en los valores del índice de la variable deficiencia y evaluaciones periódicas en cuanto a la gestión administrativa del sistema nacional de defensa jurídica.

- **Respecto a la hipótesis general:**

Los resultados indican que en el nosocomio materia de estudio, no hay una defensa idónea ya que no cuentan con un estudio legal que defienda los derechos del personal de salud. Ante ello, se evidencia que contrasta dichos resultados con lo elaborado por Esteban (2016), y por Estrada (2019), quienes en un estudio que realizaron al respecto, corroboraron deficiencias en el ejercicio de la defensa Jurídica en varios hospitales, en donde no se defendía oportunamente al personal administrativo y también, en algunos casos al personal médico, frente a los casos de violencia física y psicológica.

- **Respecto al primer objetivo específico:**

De los resultados obtenidos de la investigación, estamos en la condición de poder señalar la mejor manera de otorgar una asesoría jurídica eficiente al respectivo personal de salud, es el patrocinio inmediato y eficaz por parte de los abogados. Esteban (2016), luego de realizar un análisis estratégico de la calidad de los servicios jurídicos, concluye en que se debe de aplicar un proceso metodológico de análisis práctico y la implementación de una oportuna calidad de atención al personal administrativo

- **Respecto a la primera hipótesis específica:**

La manera en la que se debe brindar la asesoría jurídica al personal de salud frente a la violencia ejercida contra ellos por parte de sus pacientes y sus familiares.

De los resultados obtenidos se advierte la necesidad de otorgar un asesoramiento oportuno e inmediato, en favor del personal de salud, cuando estos han sido pasibles de violencia física y psicológica. En ese sentido al contrastar con Estrada (2019), es necesaria una reforma de manera efectiva hacia todos los mecanismos de defensa pública existentes, debiendo ser esta defensa inmediata y oportuna.

- **Respecto a la segunda hipótesis específica:**

De los resultados de trabajo de campo obtenidos se ha logrado ubicar a la violencia física y a la violencia psicológica, como aquellos tipos de violencia que se han venido suscitando en el nosocomio materia de estudio. En opinión de Burgos y Paravic (2003), señalan que la violencia física y psicológica en el lugar de trabajo, es una amenaza grave, es una fuente de perturbaciones, tanto a corto como a largo plazo que pueden amenazar el desempeño organizacional.

V. CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo general, se infiere que no existe un eficiente ejercicio de la defensa jurídica del personal de salud ya que la gerencia no asume el rol como autoridad frente a esta situación plasmada, por lo que se perjudica al personal de salud a causa de la violencia física, psicológica y verbal cometida contra ellos por parte de los pacientes y familiares.
2. Respecto al primer objetivo específico, se deduce que no existe una defensa jurídica idónea, ya que no cuenta con un asesor legal capacitado y este a su vez no ejerce rápidamente el derecho a la defensa técnica de los trabajadores de salud; seguidamente se concluye que más de un profesional de la salud desconoce saber si cuenta su centro laboral con un área legal, este a su vez que haga uso de la defensa técnica y asista de manera rápida las quejas.
3. Respecto al segundo objetivo específico, se deduce que tanto la violencia física, psicológica y verbal son los tipos de violencia que se han cometido por pacientes y familiares, vulnerando los derechos del personal de salud; debido a que los pacientes manifiestan que el personal de salud incurre en negligencia médica, exceso de pacientes y falta de personal de salud.
4. Se concluye que los profesionales de la salud, no están debidamente capacitados frente a denuncias hechas por los pacientes y familiares, a raíz de esto desconocen como actuar frente a estos casos puesto que esto trasgrede sus derechos de contar con una oportuna defensa jurídica.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda en cuanto a que se debe de evaluar programas de prevención y atención contra la violencia física, los que se vienen suscitando en el Hospital Víctor Ramos Guardia, a efectos de evitarse los golpes, empujes, jalones, patadas en la persona física del personal de salud, por parte de los pacientes y familiares.
2. Se recomienda que se debe evaluar programas de prevención y atención contra la violencia psicológica, los que se han venido aconteciendo en el Hospital Víctor Ramos Guardia, con la finalidad de evitarse agresiones verbales al personal de salud, por parte de los pacientes y de sus familiares, así como también, de evitarse insultos, agravios, improperios, injurias, mofa, así como gestos inadecuados con las manos, por parte de los pacientes y familiares.
3. Se recomienda la implementación de un programa de acción, para una idónea gestión en la defensa jurídica del personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia de la ciudad de Huaraz, frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y familiares.
4. Se recomienda a la gerencia del Hospital Víctor Ramos Guardia, que implemente un estudio jurídico competente para garantizar los derechos del personal de salud y así evitar futuros daños y ofensas contra el personal de salud.

REFERENCIAS

- Ancalli-Calizaya, F.; Cohaila, G. y Maquera-Afaray, J. (2012) Agresiones contra el trabajador de salud en Tacna, Perú. Rev. Perú. Med. Exp. Salud pública [online]. Vol.29, n.3 [citado 2014-03-10], pp. 415-415. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172646342012000300022&script=sci_arttex
- Braga, F.; Prats, M.; Luna, D.; Melamud, A.; Flichtentrei, D. (2005). Agresiones contra médicos. IntraMed.Cabanellas, G. (2011). Diccionario Jurídico Elemental. (5°ed). España: Editorial Heliasta.
- Cabo Pérez, P. et al (2014). El delito de atentado en el ámbito sanitario: problemas prácticos para su tipificación, prueba y sanción. Servicio Jurídico Servicio de Salud del Principado de Asturias. Vol. 24 Extraordinario XXIII Congreso 2014.
- Cantera, L.; Cervantes, G. y Blanch, J. (2008). Violencia Ocupacional: El caso de los profesionales sanitarios. Revista Papeles del Psicólogo. Vol. 29 (1). Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1538.pdf>
- Chapell, D.; Di Martino, V. (1998). Violence at Work. Oficina internacional del Trabajo, Ginebra, 1998. ISBN 92-2-110335-8.
- Chávez Suárez, G. R., & Palomino Mendiola, A. E. (2019). *Plan de negocio para combatir la obesidad en el distrito de Ate mediante un modelo de negocio "Crossfit"*. [Disertación de Maestría, Universidad San Ignacio de Loyola]. Universidad San Ignacio de Loyola. <https://repositorio.usil.edu.pe/items/34499d43-3876-4d89-999f-2ad4f5231220>
- Cooper, C., Swanson, N. (2002). La violencia en el lugar de trabajo en el sector de salud: situación actual. Programa conjunto OIT/CIE/OMS/ISP sobre la violencia laboral en el sector de la salud.
- Coppée, H. (1998). Los Servicios De La Salud En El Trabajo Y La Práctica. Enciclopedia De Salud Y Seguridad En El Trabajo. Madrid-España.
- De Juan Mazueras, A. (2016). La Jurisdicción Penal ante las Agresiones al Personal Sanitario. Estudio Jurisprudencial [En línea]. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid. Facultad de Medicina. Departamento de Anatomía Patológica,

Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina Legal y Forense.

Delgado, L. et al (2015). Encuesta de las agresiones en el servicio de urgencias de las clínicas y hospitales afiliados a la ACHC [Online]. En: Portada.

Di Martino, V. (2002). La violencia en el lugar de trabajo en el sector de salud — Estudio de casos por países: Brasil, Bulgaria, Líbano, Portugal, Sudáfrica, Tailandia, con un Estudio sobre Australia: Informe de síntesis; Ginebra: Programa conjunto OIT/CIE/OMS/ISP sobre La violencia laboral en el sector de la salud, documento de trabajo de próxima aparición.

Farías, A. (2012). Reconocimiento de la violencia laboral en el Sector de la Salud. Revista Cubana de Salud y Trabajo 13,7-15. Disponible en: http://bvs.sld.cul/revistas/rvst/vol13_3_12/rst02312.htm.

Ferro, J. (2012). “Estado de Sitio – La Cultura de la Violencia en el Siglo XXI” – Cui Prodest. Editorial Club Universitario-ECU. Alicante-España.

Gascón, S. et al (2009). Aggression towards health care workers in Spain: a multi-facility study to evaluate the distribution of growing violence among professionals, health facilities and departments. En: International Journal of Occupational and Environmental Health. Enero-marzo, Vol. 15(1):29-35.

Halsdorfer, C. (2009). “Mobbing en el Trabajo en la España Actual”. GrinVerlg Editor. España.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). Metodología de la Investigación. México: Interamericana Editores S.A.

Martínez Amezaga, L. et al (2018). La nueva epidemia: agresión hacia médicos en el ámbito laboral. Revista Médica Rosario 84: 110-120.

Martínez, S. (2011). Violencia laboral en equipos de enfermería de Consultorio de Atención y Centros de Salud Familiar de la ciudad de Valdivia 2010, Chile. Disponible en: <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2011/fmm385v/doc/fmm385v.pdf>.

Martínez Zaporta, E. et al (2008). Las Agresiones A Personal Sanitario: Propuesta Para Una Reforma Penal. DS Vol., Número 2, Julio-diciembre 2008. Bufete Amorós de Valencia.

Matos Quesada, J. (2016). La Víctima y su Tutela en el Sistema Jurídico-Penal Peruano. Fundamentos Victimológicos. Lima: Editorial Grijley.

- Nordin, H. (1995). Fakta om vaold och hot I arbetet, Solna, Sistema de información sobre las lesiones en el trabajo. Consejo sueco de salud y seguridad en el trabajo.
- Ochoa Tamayo, D. (2016) Violencia hacia los profesionales de salud en el sistema de salud colombianos: un estudio exploratorio en la ciudad de Bogotá D.C. Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá.
- O.I.T. Organización Internacional del Trabajo (2002). Directrices marco para afrontar la violencia laboral en el sector de la salud, Consejo Internacional de enfermeras CIE/ Organización Mundial de la Salud OMS Internacional de Servicios Públicos ISP/ Programa conjunto sobre la violencia laboral en el sector de la salud. Ginebra.
- O.I.T. Organización Internacional del Trabajo (2001). Programa conjunto: nueva iniciativa contra La violencia laboral en el sector de la salud. Ginebra.
- Paravic, T.; Valenzuela, S.; Burgos, M. (2004). Violencia Percibida por Trabajadores de Atención Primaria de Salud. Ciencia y enfermería. [Revista en la Internet]. [citado 2014 Mar 10]; 10(2): 53-65. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532004000200007&lng=es Consultado en Agosto 2016
- Pérez Bilbao, J., Nogareda Cuixart, C. (2012) NTP 489: Violencia en el lugar de trabajo [Online]. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. España.
- Poblete, M. & Valenzuela, S. (2005). Enfermeras en riesgo: Violencia laboral con enfoque de género. IndexEnferm [revista en la Internet]. 2005 Mar [citado 2014 Mar 10]; 14(51): 40-44. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962005000300008> Consultado en Marzo 2016.
- Urruela Mora, A (2016) Las agresiones a profesionales sanitarios desde la perspectiva del Derecho Sancionatorio. Particular consideración del delito de atentado. Revista Penal, 38 (julio), 322-435.
- Urruela Mora, A. (2019). La respuesta del Derecho Penal y Administrativo frente a las agresiones a profesionales sanitarios en España. Revista Española de Medicina Legal. 2019; 45(1):23-28.

Ochoa, D. (2016) Violencia hacia los profesionales de salud en el sistema de salud colombianos: un estudio exploratorio en la ciudad de Bogotá D.C. Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá.

O.I.T. Organización Internacional del Trabajo (2002). Directrices marco para afrontar la violencia laboral en el sector de la salud, Consejo Internacional de enfermeras CIE/ Organización Mundial de la Salud OMS Internacional de Servicios Públicos ISP/ Programa conjunto sobre la violencia laboral en el sector de la salud. Ginebra.

O.I.T. Organización Internacional del Trabajo (2011). Programa conjunto: nueva iniciativa contra La violencia laboral en el sector de la salud. Ginebra.

Paravic, T.; Valenzuela, S.; Burgos, M. (2014). Violencia Percibida por Trabajadores de Atención Primaria de Salud. Ciencia y enfermería. [Revista en la Internet]. [citado 2014 Mar 10]; 10(2): 53-65. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532004000200007&lng=es Consultado en Agosto 2016

Parra, G. (2017). Evaluación de la política de defensa jurídica del Estado Colombiano, 2002-2014. (Artículo científico). Revista de la Universidad Libre de Colombia, Colombia. DOI: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11096/Documento%20fi%20enero%2025%202016%20revisado.pdf?sequence=1&isAllowed=>

Pérez, J., Nogareda Cuixart, C. (2012) NTP 489: Violencia en el lugar de trabajo [Online]. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. España.

Poblete, M. & Valenzuela, S. (2005). Enfermeras en riesgo: Violencia laboral con enfoque de género. IndexEnferm [revista en la Internet]. 2005 Mar [citado

2014 Mar 10]; 14(51): 40-44. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962005000300008> Consultado en Marzo 2016.

Stella, L. (2017). Transformaciones del Estado y cambios en la administración pública. Tendencias teóricas de la administración pública. (Artículo científico). Revista A & D. 47 (2), 36 – 51. DOI: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6403423.pdf>

Urrego, G. (2016). Análisis de la defensa jurídica y patrimonial del Estado Colombiano: Un desafío colectivo y gubernamental (Artículo científico). Revista de la Universidad Nacional de Antioquía, Colombia. DOI: <file:///www.una.edu.co//LaDefensaJuridicaYPatrimonialDelEstadoColombiano-5151533.pdf>

Urruela, A (2016) Las agresiones a profesionales sanitarios desde la perspectiva del Derecho Sancionatorio. Particular consideración del delito de atentado. Revista Penal, 38 (julio), 322-435.

Urruela, A. (2019). La respuesta del Derecho Penal y Administrativo frente a las agresiones a profesionales sanitarios en España. Revista Española de Medicina Legal. 2019; 45(1):23-28.

Villar, M. (2016). Condiciones del ejercicio de defensa jurídica en la fase de instrucción y el trabajo del defensor de oficio. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Recuperado de: https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/209/Villar_rm.pdf?sequence=1

ANEXOS

ANEXO 1
Validaciones

Matriz De Validez De Los Ítems De La Entrevista Por Expertos

APELLIDO Y NOMBRE DEL EXPERTO:		CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA:		NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	FIRMA:
Ríos Ortiz María Ysabel		Abogada		Valoración de los ítems del instrumento	
ITEM	VALORACIÓN				DESCRIPCIÓN
	DEFICIENTE (0)	REGULAR (1)	BUENA (2)	EXCELENTE (3)	
1				X	
2				X	
3			X		
4				X	
5				X	
6			X		
7				X	
8				X	

Huaraz 08 de octubre del 2022

Matriz De Validez De Instrumento de Investigación

Apellidos y Nombres del Experto	Profesión		Nombre del Instrumento	Autores del Instrumento
Ríos Ortiz María Ysabel	Abogada		Instrumento de evaluación para determinar el Análisis de la Gestión de la Defensa Jurídica Del Personal De Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, ante Violencia Suscitada por Pacientes y sus Familiares	Figueroa Espinoza, Yuriko Stephanie Manrique Julca, Frank Luis
	Firma			Observaciones
Criterios			Valoración	
			Si	No
1. Claridad	Está formado el lenguaje claro y apropiado.		X	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.		X	
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.		X	
4. Organización	Existe una organización lógica.		X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.		X	
6. Adecuación	Adecuado para valorar, el constructo o variable a medir.		X	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos.		X	
8. Coherencia	Entre los objetivos, categorías y subcategorías.		X	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.		X	
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.		x	

Huaraz 08 de octubre del 2022

Matriz De Validez De Los Ítems De La Entrevista Por Expertos

APELLIDO Y NOMBRE DEL EXPERTO:		CARGO O INSTITUCION DONDE LABORA:		NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	FIRMA:
Sáenz Huamanchumo Arland		Abogado		Valoración de los ítems del instrumento	 Arland A. Sáenz Huamanchumo ABOGADO C.A.B. 1978
ITEM	VALORACIÓN				DESCRIPCIÓN
	DEFICIENTE (0)	REGULAR (1)	BUENA (2)	EXCELENTE (3)	
1				X	
2			X		
3				X	
4				X	
5				X	
6			X		
7				X	
8				X	

Huaraz 14 de octubre del 2022

Matriz De Validez De Instrumento de Investigación

Apellidos y Nombres del Experto	Profesión		Nombre del Instrumento	Autores del Instrumento
Sáenz Huamanchumo Arland	Abogado		Instrumento de evaluación para determinar el Análisis de la Gestión de la Defensa Jurídica Del Personal De Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, ante Violencia Suscitada por Pacientes y sus Familiares	Figuroa Espinoza, Yuriko Stephanie Manrique Julca, Frank Luis
	Firma			Observaciones
Criterios			Valoración	
			Si	No
1. CLARIDAD	Está formado el lenguaje claro y apropiado.		X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.		X	
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.		X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.		X	
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar, el constructo o variable a medir.		X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos.		X	
8. COHERENCIA	Entre los objetivos, categorías y subcategorías.		X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la medición.		X	
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación.		x	

Huaraz 14 de octubre del 2022

Matriz De Validez De Los Ítems De La Entrevista Por Expertos

APELLIDO Y NOMBRE DEL EXPERTO:		CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA:		NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	FIRMA:
Anaya Orellano Yimy		Contador		Valoración de los ítems del instrumento	 YIMY ANAYA ORELLANO CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO HUANUCO - PERÚ
ITEM	VALORACIÓN				DESCRIPCIÓN
	DEFICIENTE (0)	REGULAR (1)	BUENA (2)	EXCELENTE (3)	
1			X		
2				X	
3				X	
4				X	
5				X	
6				X	
7				X	
8			X		

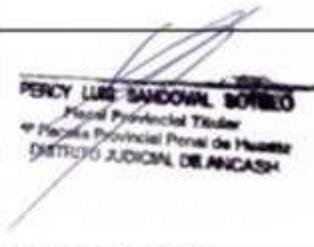
Huaraz 15 de octubre del 2022

Matriz De Validez De Instrumento de Investigación

Apellidos y Nombres del Experto	Profesión		Nombre del Instrumento	Autores del Instrumento
Anaya Orellano Yimy	Abogado		Instrumento de evaluación para determinar el Análisis de la Gestión de la Defensa Jurídica Del Personal De Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, ante Violencia Suscitada por Pacientes y sus Familiares	Figuroa Espinoza, Yuriko Stephanie Manrique Julca, Frank Luis
	Firma	 Ms. CPCC. YIMY ABRIL ANAYA ORELLANO CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO MAZ N° 06 - 2161		Observaciones
Criterios			Valoración	
			Si	No
1. Claridad	Está formado el lenguaje claro y apropiado.		X	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.		X	
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.		X	
4. Organización	Existe una organización lógica.		X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.		X	
6. Adecuación	Adecuado para valorar, el constructo o variable a medir.		X	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos.		X	
8. Coherencia	Entre los objetivos, categorías y subcategorías.		X	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.		X	
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.		X	

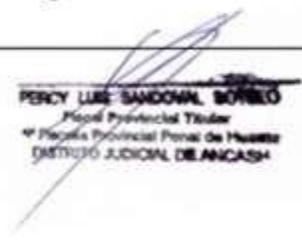
Huaraz 15 de octubre del 2022

Matriz De Validez De Los Ítems De La Entrevista Por Expertos

APELLIDO Y NOMBRE DEL EXPERTO:		CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA:		NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	FIRMA:
Sandoval Sotelo Percy Luis		Abogado – Fiscal Provincial		Valoración de los ítems del instrumento	 PERCY LUIS SANDOVAL BORBO Fiscal Provincial Titular de Fiscalía Provincial Penal de Huaraz DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH
ITEM	VALORACIÓN				DESCRIPCIÓN
	DEFICIENTE (0)	REGULAR (1)	BUENA (2)	EXCELENTE (3)	
1				X	
2				X	
3			X		
4			X		
5				X	
6				X	
7			X		
8				X	

Huaraz 16 de octubre del 2022

Matriz De Validez De Instrumento de Investigación

Apellidos y Nombres del Experto	Profesión		Nombre del Instrumento	Autores del Instrumento
Sandoval Sotelo Percy Luis	Abogado		Instrumento de evaluación para determinar el Análisis de la Gestión de la Defensa Jurídica Del Personal De Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, ante Violencia Suscitada por Pacientes y sus Familiares	Figuroa Espinoza, Yuriko Stephanie Manrique Julca, Frank Luis
	Firma	 <p>PERCY LUIS SANDOVAL BORILEO Abogado 4ª Fiscalía Provincial Penal de Huancayo DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH</p>		Observaciones
Criterios			Valoración	
			Si	No
1. Claridad	Está formado el lenguaje claro y apropiado.		X	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.		X	
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.		X	
4. Organización	Existe una organización lógica.		X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.		X	
6. Adecuación	Adecuado para valorar, el constructo o variable a medir.		X	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos.		X	
8. Coherencia	Entre los objetivos, categorías y subcategorías.		X	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.		X	
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.		X	

Huaraz 16 de octubre del 2022

Matriz De Validez De Los ítems De La Entrevista Por Expertos

APELLIDO Y NOMBRE DEL EXPERTO:		CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA:		NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	FIRMA:
Carbonell Paredes Marcos		Abogado – Fiscal Adjunto		Valoración de los ítems del instrumento	 MARCOS CARBONELL PAREDES Fiscal Adjunto Provincial Penal (T) 5ta. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz Ministerio Público - Ancash
ITEM	VALORACIÓN				DESCRIPCIÓN
	DEFICIENTE (0)	REGULAR (1)	BUENA (2)	EXCELENTE (3)	
1			X		
2				X	
3				X	
4				X	
5				X	
6				X	
7				X	
8				X	

Huaraz 16 de octubre del 2022

Matriz De Validez De Instrumento de Investigación

Apellidos y Nombres del Experto	Profesión		Nombre del Instrumento	Autores del Instrumento
Carbonell Paredes Marcos	Abogado		Instrumento de evaluación para determinar el Análisis de la Gestión de la Defensa Jurídica Del Personal De Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, ante Violencia Suscitada por Pacientes y sus Familiares	Figueroa Espinoza, Yuriko Stephanie Manrique Julca, Frank Luis
	Firma	 MARCOS CARBONELL PAREDES Fiscal Adjunto Provincial Penal (T) Sa. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz Ministerio Público - Ancash		Observaciones
Criterios			Valoración	
			Si	No
1. Claridad	Está formado el lenguaje claro y apropiado.		X	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.		X	
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.		X	
4. Organización	Existe una organización lógica.		X	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.		X	
6. Adecuación	Adecuado para valorar, el constructo o variable a medir.		X	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos.		X	
8. Coherencia	Entre los objetivos, categorías y subcategorías.		X	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.		X	
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.		x	

Huaraz 16 de octubre del 2022

Matriz De Validez De Los Ítems De La Entrevista Por Expertos

APELLIDO Y NOMBRE DEL EXPERTO:		CARGO O INSTITUCIÓN DONDE LABORA:		NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	FIRMA:
Cochachin Vargas Yuli Martha		Abogada		Valoración de los ítems del instrumento	 Firma del Experto Transformante DNI. N° 45931945 YULI MARTHA COCHACHIN VARGAS ASISTENTE EN FUNCIÓN FISCAL DISTRITO FISCAL DE ANCASH
ITEM	VALORACIÓN				DESCRIPCIÓN
	DEFICIENTE (0)	REGULAR (1)	BUENA (2)	EXCELENTE (3)	
1				X	
2				X	
3				X	
4				X	
5				X	
6				X	
7				X	
8				X	

Huaraz 17 de octubre del 2022

Matriz De Validez De Los Ítems De La Entrevista Por Expertos

Apellidos y Nombres del Experto	Profesión		Nombre del Instrumento	Autores del Instrumento
Cochachin Vargas Yuli Martha	Abogada		Instrumento de evaluación para determinar el Análisis de la Gestión de la Defensa Jurídica Del Personal De Salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, ante Violencia Suscitada por Pacientes y sus Familiares	Figuroa Espinoza, Yuriko Stephanie Manrique Julca, Frank Luis
	Firma	 Firma del Experto Informante C.D. N° 15431748 YULI MARTHA COCHACHIN VARGAS ASISTENTE EN FUNCIÓN FISCAL DEPARTAMENTO PSICOLÓGICO DE HUARAZ		Observaciones
Criterios			Valoración	
			Si	No
1. CLARIDAD	Está formado el lenguaje claro y apropiado.		X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.		X	
3. PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.		X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.		X	
6. ADECUACIÓN	Adecuado para valorar, el constructo o variable a medir.		X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos.		X	
8. COHERENCIA	Entre los objetivos, categorías y subcategorías.		X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la medición.		X	
10. SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación.		X	

Huaraz 17 de octubre del 2022

ANEXO 2

Tabla 11. Matriz de evaluación de contenido de los ítems de entrevista a profundidad

Matriz de evaluación de contenido de los ítems de la entrevista a profundidad									
Items	Expertos						Suma de acuerdos total	V. de Aiken	Descripción
	1	2	3	4	5	6			
1	3	3	2	3	2	3	16	0,89	Aceptable
2	3	2	3	3	3	3	17	0,94	Fuerte
3	2	3	2	2	3	3	15	0,83	Aceptable
4	3	3	3	2	3	3	17	0,94	Fuerte
5	3	3	3	3	3	3	18	1,00	Fuerte
6	2	2	3	3	3	3	16	0,89	Aceptable
7	3	3	3	2	3	3	17	0,94	Fuerte
8	3	3	2	3	3	3	17	0,94	Fuerte
Numero de expertos = 6							Media	0,94	Fuerte

ANEXO 3

Tabla 3. *Matriz de recopilación de respuestas de los entrevistados.*

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
1	Los familiares son los que mayormente ejercen violencia contra el personal de salud	Los familiares del paciente son violentos	Los familiares del paciente nos agreden verbalmente cuando no les permitimos quedarse más de la hora	Pacientes y sus familiares son los que nos ofenden o a veces nos amenazan porque les decimos que se cuiden o dándole alguna recomendación	Ambos, pero en este caso el paciente es quien más nos ofende por el simple hecho de decirle que no se cuiden en peligro su vida y ellos reaccionan diciendo que somos poco profesionales, no valemos nada y que atiendan sus llamados	Los familiares del paciente suelen ofender a menudo	Ambos suelen agredirnos verbalmente cuando se le evalúa le indicamos que no se muevan mucho para evitar canalizarles nuevamente y así causarles dolor y sufrimiento, pero aun así no les importa y nos ofenden	Los familiares del paciente son los que emplean la violencia contra nosotros, cuando les decimos que deben cuidarse para no poner en peligro su vida y ellos se enojan y empiezan a menospreciar nuestro profesionalismo	Los pacientes son muy altaneros, son los que suelen	Si, y que alguna vez intentaron agredirme a su vez lanzándome un objeto cortante como lo es una tijera.
2	Si, porque como profesionales de la salud somos agredidos frecuentemente con insultos no parte de los pacientes y sus	Si, a menudo somos agredidos por parte de los familiares.	Si, como profesional de la salud he observado casos en donde el familiar del paciente ejerce violencia	La violencia psicológica si es una conducta que se ejerce en contra del personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, por parte de	Si, hay violencia psicológica.	Si, como profesional de la salud los pacientes son los que nos maltratan psicológicamente.	Si, amenazas y/o denuncias interpuestas por varios sucesos.	Si, pacientes y sus familiares.	La violencia psicológica si es una conducta que se ejerce en contra del personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia	La violencia psicológica si es una conducta que se ejerce en contra del personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, por parte de

	familiares de este.		contra el personal de salud	pacientes y sus familiares						pacientes y sus familiares
3	Si, a menudo somos agredidos psicológicamente	Si, los familiares son quienes nos agreden a menudo.	Si, en una oportunidad verbal	Si existen casos en los que se ha sido pasible de violencia física o psicológica por parte de un paciente en el Hospital Víctor Ramos Guardia	Si, por parte de los pacientes donde acuden por patología leves y exigen su pronta atención.	Si, solo en el ámbito psicológico.	Si, existen malos tratos que se han venido suscitando en muchas oportunidades	Ha sido pasible de violencia física o psicológica por parte de familiares del paciente en el Hospital Víctor Ramos Guardia	Si ha sido pasible de violencia física o psicológica por parte de un paciente en el Hospital Víctor Ramos Guardia	Ha sido pasible de violencia física o psicológica por parte de un paciente en el Hospital Víctor Ramos Guardia
4	Si, a menudo recibimos agresión psicológica	Si, los familiares son los que nos agreden.	Si, físicamente, esto es, en su corporalidad	Si ha sido pasible de violencia física o psicológica por parte del familiar de un paciente en el Hospital Víctor Ramos Guardia	Si, violencia psicológica, con insultos y amenazas.	Si, solo en el ámbito psicológico.	No ha sido pasible de violencia física o psicológica por parte del familiar de un paciente en el Hospital Víctor Ramos Guardia	Si, por parte de los familiares.	Ha sido pasible de violencia física o psicológica por parte del familiar de un paciente en el Hospital Víctor Ramos Guardia	Psicológica si, por parte de familiares
5	No, porque no contamos con un estudio legal dentro de nuestro centro laboral, y esta a su vez que pueda	No, como profesionales de la salud no contamos con un estudio	No, porque no contamos con dicha asesoría dentro del hospital.	No hay asesoría para estos casos	No, por mi parte nunca vi algún tipo de asesoría legal.	No, nuestro Hospital Víctor Ramos Guardia no cuenta con asesor legal y asimismo que nos pueda defender de distintos actos de violencia.	No es eficiente la asesoría legal brindada al personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia,	No, existe una asesoría eficiente dentro del Hospital.	Desconozco si es que es eficiente la asesoría legal brindada al personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, frente a la	No es eficiente la asesoría legal brindada al personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, frente a la violencia

6

<p>defendernos frente a diversos actos de violencia por parte de los pacientes y sus familiares.</p>	<p>legal que vele por nuestros derechos, nos garantiza una asesoría eficiente y oportuna</p>					<p>frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares</p>	<p>violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares</p>	<p>ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares</p>	
<p>Si, porque nuestro hospital no cuenta con dicho estudio legal, quien defienda nuestros derechos como profesionales de la salud, el entrevistado señalo que su centro de la labor debería contar con un estudio legal para que ellos se sientan protegidos</p>	<p>No, porque nuestro hospital no cuenta con un estudio legal, por lo tanto, es ineficiente.</p>	<p>Es ineficiente, porque no contamos con un estudio que vele nuestros intereses</p>	<p>La asesoría legal brindada al personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, es ineficiente frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares</p>	<p>Sí es ineficiente la asesoría legal brindada al personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares</p>	<p>Si es ineficiente la asesoría legal brindada al personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares</p>	<p>No es ineficiente la asesoría legal brindada al personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares</p>	<p>Si, nuestro Hospital no cuenta con un estudio legal que proteja nuestros derechos como profesionales de la salud.</p>	<p>Desconozco, pero debería de ser eficiente en cada Hospital.</p>	<p>Si es ineficiente la asesoría legal brindada al personal de salud del Hospital Víctor Ramos Guardia, frente a la violencia ejercida contra ellos, por parte de pacientes y sus familiares</p>

7	frente distintas agresiones que se suscitan.	Si, por parte de los familiares es somos agredidos	No, porque no aprecie en mi entorno, pero en otros servicios si aprecie	No, solo expresivos, verbales, ofensivos de parte de los pacientes ebrios en cirugía y de algunos familiares a horas de la madrugada durante la guardia nocturna	Físicamente no, pero psicológicamente si.	No ha sido pasible de lesiones leves por parte de pacientes y sus familiares, en el Hospital Víctor Ramos Guardia	No ha sido pasible de lesiones leves por parte de pacientes y sus familiares, en el Hospital Víctor Ramos Guardia	Si, dentro de mi experiencia fue amenazas e insultos.	No ha sido pasible de lesiones leves por parte de pacientes y sus familiares, en el Hospital Víctor Ramos Guardia	No ha sido pasible de lesiones leves por parte de pacientes y sus familiares, en el Hospital Víctor Ramos Guardia
8	El entrevistado dijo que si, alguna vez intentaron agredirme a su vez lanzándome un objeto cortante como lo es una tijera.	Si, por parte de los familiares es	No, en mi experiencia a no he sido pasible de faltas	Si, en traje y en el tópic de cirugía	Si, múltiples faltas de respeto.	Ha sido pasible de faltas contra la persona por parte de pacientes y sus familiares, en el Hospital Víctor Ramos Guardia	Si, maltratos verbales y psicológicos.	Si, insultos verbales y amenazas.	Ha sido pasible de faltas contra la persona por parte de pacientes y sus familiares, en el Hospital Víctor Ramos Guardia	No ha sido pasible de faltas contra la persona por parte de pacientes y sus familiares, en el Hospital Víctor Ramos Guardia

ANEXO 4

Tabla 4. Matriz del consolidado de la validez del instrumento-Guía de revisión documental.

Criterio	Descripción	Expertos						Suma de acuerdos total	V. de Aiken	Descripción
		1	2	3	4	5	6			
1	CLARIDAD	Esta Formulado con el lenguaje comprensible						6	1.0	FUERTE
2	OBJETIVIDAD	Esta observado en conductas observables						6	1.0	FUERTE
3	PERTINENCIA	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica						6	1.0	FUERTE
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica						6	1.0	FUERTE
5	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en calidad y cantidad						6	1.0	FUERTE
6	ADECUACIÓN	Esta adecuado para valorar el constructo o variable a medir						6	1.0	FUERTE
7	CONSISTENCIA	Basado en aspectos teorico científico						6	1.0	FUERTE
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, categorías y sub-categorías						6	1.0	FUERTE
9	METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos						6	1.0	FUERTE
10	SIGNIFICATIVIDAD	Es útil y adecuado para la investigación						6	1.0	FUERTE
Numero de expertos = 6							Media	10.0	FUERTE	

ANEXO 5

Tabla 5. Guía de revisión documental bibliográfica – Libro 1.

LIBRO I			
Título	El delito de Atentado en el ambito sanitario		
Autor	Pablo Cavo Peres	Año	2014
Objetivo General			
Método	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
Instrumento	Exploratorio		
Revisión Documental	Ámbito de estudio Madrid		
Análisis de datos			
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	303, 308		
Palabras Clave	Concurso ideal con el delito o falta de lesiones sanitarias		
Referencia Bibliografía	Cavo, P. (2014) El delito de Atentado en el ambito sanitario		
Conclusión	CI: El delito de atentado en el ámbito sanitario tiene trasfondo social de creciente importancia que establece un protagonismo de conductas agresivas (física o verbal) que alteran dicha relación		

Nota: Adaptado de Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase, universidad cesar vallejo

Tabla 6. Guía de revisión documental bibliográfica – Libro 2.

LIBRO 2			
Título	Violencia ocupacional en caso de los profesionales sanitarios		
Autor	M. Cantero	Año	2005
Objetivo General			
Método	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
	Exploratorio		
Instrumento	Ámbito de estudio		
Revisión Documental	Barce		
Análisis de datos			
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	51, 55		
Palabras Clave	Violencia Ocupacional en caso de los profesionales de sanitarios		
Referencia Bibliografía	M. Cantero (2005) Despertando la psicología social Universidad Autónoma de Bsacerlona		
Conclusión	<p>CI: La violencia ocupacional es fenomenal emergente y global en el ambito de los riesgos laborales que afecta a todos los profesionales del sector sanitario y cuya prevención exige una informacion que se obtiene de una encuesta de autoinforme con bajos porcentajes de resultado, de implementacion de diversos centros sanitarios.</p>		

Nota: Adaptado de Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase, universidad cesar vallejo

Tabla 7. Guía de revisión documental bibliográfica – Libro 3.

LIBRO 3			
Título	Las agresiones a profesiones sanitarios desde la perspectiva del derecho sancionatorio		
Autor	Urruela Mora Asier	Año	2016
Objetivo General			
Método	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
	Exploratorio		
Instrumento	Ámbito de estudio		
Revisión Documental			
Análisis de datos			
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	322-345		
Palabras Clave	Particular condideracion del delito de atentado		
Referencia Bibliografía	Urruela M. (2016) Las agresiones a profesiones sanitarios desde la perspectiva del derecho sancionatorio		
Conclusión	<p>CI: Las agresiones a profesionales sanitarios por parte de los pacientes o su entorno proximo constituyen motivo de preocupación social e institucional a raiz del conocimiento de los datos de prevalencia de dicho fenomeno. Ante la dimensión del problema las propias organizaciones profesionales (lideradas por la Organizacion Medica colegial) han aprobado por la nesecidad de una respuesta integral que incluya medidas organizativas, tecnicas y rehabilitadoras asi como sancionatorias.</p>		

Nota: Adaptado de Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase, universidad cesar vallejo

Tabla 8. Guía de revisión documental bibliográfica – Libro 4

LIBRO 4			
Título	Estudio para evaluar la distribución de la violencia creciente entre los profesionales, centros y departamentos sanitarios		
Autor	Santiago Gascón	Año	2013
Objetivo General			
Método	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
	Exploratorio	1826	
Instrumento	Ámbito de estudio		
Revisión Documental	España		
Análisis de datos			
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	29,35		
Palabras Clave	Agresion, Violencia Trabajadores de Salud		
Referencia Bibliografía	Santiago. G (2013) El delito de Atentado en el ambito sanitario		
Conclusión	<p>CI: Se analizaron cuestiones sobre agresión laboral de una muestra estratificada de 1826 profesionales sanitarios de 3 hospitales y 22 centros de atención primaria rurales y urbanos ubicados en noreste y Este de España. Encontramos que 11% de los trabajadores de la salud había sido víctima de agresión física, el 5% en mas de una ocasión, mientras que el 64% había estado expuesto a comportamientos amenazantes, intimidatorios y insultos.</p>		

Nota: Adaptado de Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase, universidad cesar vallejo

Tabla 98. Guía de revisión documental bibliográfica – Libro 5

Libro 5			
Título	Reconocimiento de la violencia laboral en el sector salud		
Autor	Farias A. Sanchez	Año	2012
Objetivo General			
Método	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
	Exploratorio	236	
Instrumento	Ámbito de estudio		
Revisión Documental			
Análisis de datos			
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	13,9-15		
Palabras Clave	Violencia laboral, acoso laboral, trabajadores de la salud		
Referencia Bibliografía	Farias A. (2012) Reconocimiento de la violencia laboral en el sector salud		
Conclusión	CI: La violencia emerge en situaciones humanas donde existen interacciones, que dan lugar a comportamientos violentos y abusos, resultado de alteraciones de las relaciones, logrando alcanzar a diversos contextos donde se desenvuelve el ser humano, siendo uno de estos en el ámbito laboral.		

Nota: Adaptado de Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase, universidad cesar vallejo

Tabla 1910. Guía de revisión documental bibliográfica – Artículo 1.

Artículo 1			
Título	Agresiones contra los profesionales de la salud en los servicios de urgencia y hospitales afiliados		
Autor	Alvaro L. Fajardo Zapata	Año	2015
Objetivo General			
Método	Diseño de la investigación Exploratorio	Población/Muestra	90
Instrumento	Ámbito de estudio Colombia		
Revisión Documental			
Análisis de datos			
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	8,10		
Palabras Clave	Agresión mas servicios médicos y urgencias mas violencia mas personal de salud mas enfermeras		
Referencia Bibliografía	Alavaro. L. (2012) Agresiones contra los profesionales de la salud en los servicios de urgencia y hospitales afiliados		
Conclusión	CI: Los profesionales de la salud que laboran en los servicios de urgencias son objeto de permanentes agresiones verbales, físicas o ambas por parte de los usuarios del sistema.		

Nota: Adaptado de Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase, universidad cesar vallejo

Tabla 20. Guía de revisión documental bibliográfica – Artículo 2.

Revista 2			
Título	La violencia en el lugar de trabajo en el sector publico		
Autor	Di Martino V.	Año	2002
Objetivo General			
Método	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
Instrumento	Exploratorio	Ámbito de estudio	
Revisión Documental			
Análisis de datos			
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	21,25		
Palabras Clave	Ámbitos en la violencia laboral		
Referencia Bibliografía	Di Martino (2002) la violencia en el lugar de trabajo en el sector público		
Conclusión	<p>CI: Objetivo de estas Directrices es servir de orientacion general para abordar la violencia en el trabajo en el sector de salud. Lejos de ser en modo alguno obligatorias, las Directrices han de considerarse un instrumento básico de referencia para estimular el desarrollo autónomo de otros instrumentos similares específicamente orientados y adaptados a diferentes culturas, situaciones y necesidades.</p>		

Nota: Adaptado de Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase, universidad cesar vallejo

Tabla 21. Guía de revisión documental bibliográfica – Artículo 3.

Revista 3			
Título	Violencia percibida por trabajadores de atención primaria de salud		
Autor	Tatiana Paravic	Año	2004
Objetivo General			
Método	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
	Exploratorio	78	
Instrumento	Ámbito de estudio		
Revisión Documental			
Análisis de datos			
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	53,64		
Palabras Clave	Violencia percibida, trabajadores de salud, atención primaria		
Referencia Bibliografía	Paravic T. (2004) Violencia percibida por trabajadores de atención primaria de salud		
Conclusión	<p>CI: Las conductas violentadoras encontradas en el presente trabajo son prioritariamente del tipo psicológico, no estando ausente las del tipo físico y sexual, pero con una frecuencia bastante baja. Estas se producen de preferencia en las mañanas cuando hay mas cantidad de público y de trabajo, y en las clínicas y pasillos, afectandoles su salud física y mental así como sus relaciones familiares y con sus pares.</p>		

Nota: Adaptado de Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase, universidad cesar vallejo

Tabla 11. Guía de revisión documental bibliográfica – Tesis 1.

Tesis I			
Título	Agresion hacia médicos del ambito laboral		
Autor	Martines Amezaga	Año	2018
Objetivo General			
Método	Diseño de la investigación	Población/Muestra	
	Exploratorio		
Instrumento	Ámbito de estudio		
Revisión Documental			
Análisis de datos			
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	84; 110,120		
Palabras Clave	Violencia laboral, las rotaciones y las bajas motivaciones		
Referencia Bibliografía	Santiago. G (2013) El delito de Atentado en el ambito sanitario		
Conclusión	CI: Describir la prevalencia de eventos de agresion laboral contra medicos en la ciudad de Rosario y alrededores ocurridos en el ultimo año. Determinar las características de los hechos de violencia y analizar la relación entre los mismos y las características de la poblacion medica.		

Nota: Adaptado de Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase, universidad cesar vallejo

Tabla 12. Guía de revisión documental bibliográfica – Tesis 2.

Tesis 2			
Título	Violación laboral en el personal de Enfermería de un Hospital nivel 3		
Autor	Lic. Berta Rosa Victoria Farfan Varas	Año	2018
Objetivo General			
Método	Diseño de la investigación Exploratorio	Población/Muestra	
Instrumento	Ámbito de estudio		
Revisión Documental			
Análisis de datos			
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo	31,38		
Palabras Clave	Violencia laboral experimentada		
Referencia Bibliografía	Lic. Berta R. (2002) Violencia laboral en el personal de Enfermería de un Hospital nivel 3		
Conclusión	<p>CI: Los resultados hallados muestran niveles significativos de violencia en los que el personal percibe que predomina la violencia psicológica, estos resultados hallados guardan paralelo con los hallados por Eurofound (2012) quien encontró 24% y esta acorde con la tendencia mundial reportada por el Consejo Internacional de Enfermeras.</p>		

Nota: Adaptado de Chávez Suarez Giancarlo Renán, material de clase, universidad cesar vallejo



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CHAVEZ SUAREZ GIANCARLO RENAN, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, asesor de Tesis Completa titulada: "Análisis de Gestión De Defensa Jurídica Del Personal De Salud Del Hospital Víctor Ramos Guardia, Ante Violencia Suscitada Por Pacientes y Familiares", cuyos autores son MANRIQUE JULCA FRANK LUIS, FIGUEROA ESPINOZA YURIKO STEPHANIE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

HUARAZ, 12 de Marzo del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CHAVEZ SUAREZ GIANCARLO RENAN DNI: 46877136 ORCID: 0000-0001-8053-6136	Firmado electrónicamente por: GRCHAVEZS el 12- 03-2023 11:35:30

Código documento Trilce: TRI - 0536389